

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE
SECUNDARIA**

**OBLIGATORIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL,
ENSEÑANZAS DE IDIOMAS Y DEPORTIVAS**

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO DE FOL DEL CFGM
FARMACIA Y PARAFARMACIA. UNIDAD DIDÁCTICA.: "Y SI ME CONTRATAN"**

Presentado por: Dulce María Castro Quintero

Dirigido por: ELISA CODOÑER SOLÁ

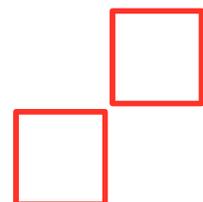
CURSO ACADÉMICO

2022-2023

Campus de Valencia

Paseo de la Alameda, 7

46010 Valencia universidadeuropea.com



RESUMEN

En este trabajo de Fin de Máster, donde se recoge una programación Didáctica del módulo de Formación y Orientación Laboral, del centro donde se realizaron las prácticas, se estudiara más específicamente del Ciclo de Grado Medio de Farmacia y Parafarmacia del módulo de FOL; donde se aportarán a lo largo del documento mejoras, aplicando metodologías activas que hagan que el proceso de aprendizaje del módulo sea interesante para el alumnado y puedan ver su utilidad futura, siendo ellos los principales beneficiarios. Centrado principalmente en la unidad didáctica de Contratos de trabajo.

Palabras claves: Formación y Orientación Laboral, metodologías activas, contratos de trabajo.

ABSTRACT

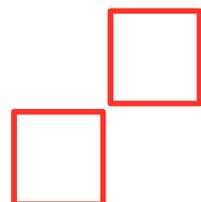
In this Master's thesis, where a Didactic program of the Training and Labor Orientation module is collected, from the center where the practices were carried out, the Intermediate Pharmacy and Parapharmacy Cycle of the FOL module will be studied more specifically; where improvements will be provided throughout the document, applying active methodologies that make the learning process of the module interesting for the students and they can see its future usefulness, being them the main beneficiaries. Focused mainly on the didactic unit of Employment Contracts.

Keywords: Training and Labor Guidance, active methodologies, employment contracts.

Campus de Valencia

Paseo de la Alameda, 7

46010 Valencia universidadeuropea.com



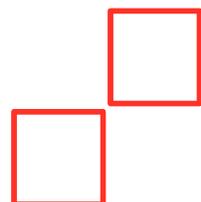
Índice

Introducción.....	7
Justificación.....	10
Objetivos.....	11
Metodología.....	12
Marco Normativo Estatal y Específico de la Comunidad Autónoma de Canarias.....	13
Contextualización Del Centro Educativo.....	18
Ubicación del centro geográfica e instalaciones.....	19
Perfil del alumnado.....	23
Proyectos del Centro.....	28
<i>Proyectos y Acciones Previstas en Emprendimiento para el Curso 2022-23.....</i>	<i>28</i>
Plataformas.....	30
Presentación de la Programación Didáctica, Análisis.....	32
Objeto del Ciclo:.....	34
Competencias Profesionales, Personales y Sociales.....	34

Campus de Valencia

Paseo de la Alameda, 7

46010 Valencia universidadeuropea.com

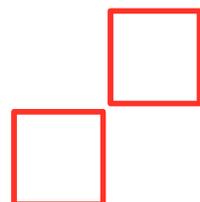


Contenidos Secuenciación de Unidades de Trabajo y Temporalización.....	37
Actividades TIC.....	40
Metodología.....	41
Propuesta de la Programación de Contenidos.....	44
Secuencia de los Contenidos, Competencias y Evaluación.....	44
Criterios e Indicadores para la Evaluación, Calificación y Recuperación de Módulos Pendientes.....	47
Desarrollo de Valores relativos a Igualdad, Equidad y Diversidad.....	56
Desarrollo de Valores Éticos.....	57
Objetivos Generales del Módulo.....	58
Desarrollo de la Unidad Didáctica 4 “Contrato de Trabajo”.....	63
Introducción/Justificación.....	63
Objetivos de esta unidad.....	63
Resultado de Aprendizaje.....	64
Objetivos Didácticos.....	64
Contenidos Conceptuales.....	64

Campus de Valencia

Paseo de la Alameda, 7

46010 Valencia universidadeuropea.com



Contenidos Procedimentales.....	65
Contenidos Actitudinales.....	66
Grupo Clase.....	68
Atención a la Diversidad.....	68
Metodología.....	70
Espacios y Recursos.....	73
Criterios de Evaluación.....	73
Temporalización y Desarrollo de la Unidad. Sesiones.....	74
Procedimiento de Evaluación + Instrumentos de Evaluación.....	98
Investigación propuesta.....	100
Conclusión.....	100
Referencias bibliográficas.....	101
Anexos.....	107

Campus de Valencia

Paseo de la Alameda, 7

46010 Valencia universidadeuropea.com

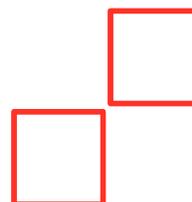
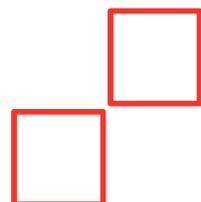


Figura 1: Pirámide normativa.....	17
Figura 2: Situación geográfica del IES Manuel González Pérez Fuente: Web de mapas.....	20
Figura 3: Instalaciones del Exterior del IES Manuel González Pérez Fuente: Pág. Web de IES..	21
Figura 4: Instalaciones exterior del IES Manuel González Pérez Fuente: Pág. web del IES.....	22
Figura 5: Patio del IES Manuel González Pérez. Actividad Networking.....	22
Figura 6: Alumnado Fuente: Gobierno de Canarias.....	31
Figura 7: Docente. Fuente: Gobierno de Canarias.....	32
Figura 8: Cuaderno de Aula Fuente: IES Manuel González Pérez.....	53
Figura 9: Calendario escolar Fuente pág. web.....	74
Figura 10: Power point Fuente: Edit. Paraninfo.....	77
Figura 11: Compromiso de actividad.....	80
Figura 12: Sopa de letra Educaplay Elaboración propia.....	81
Figura 13: Power point de la U.D. Edit. Paraninfo.....	87
Figura 14: Mapa conceptual Fuente: Edit. Paraninfo.....	91

Campus de Valencia

Paseo de la Alameda, 7

46010 Valencia universidadeuropea.com



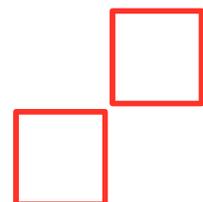
Índice de tablas

Tabla 1: Oferta Formativa. Elaboración propia.....	26
Tabla 2: Secuenciación de contenidos. Fuente: IES Manuel González Pérez.....	37
Tabla 3: Secuenciación de contenidos propuestos.....	44
Tabla 4: Ponderación Fuente: IES Manuel González Pérez.....	47
Tabla 5: Rúbrica de contrato de trabajo, grupal.....	81
Tabla 6: Rúbrica actividad individual.....	88
Tabla 7: Ponderación Elaboración propia.....	94
Tabla 8: Rúbrica por competencia.....	95

Campus de Valencia

Paseo de la Alameda, 7

46010 Valencia universidadeuropea.com



Introducción

El presente Trabajo de Fin de Máster (TFM, en adelante), la elaboración se ha efectuado utilizando como fuente la documentación publicada por el centro, partiendo de ahí nos encontramos con la formación profesional, los ciclos de Grado Medio y Grado Superior son una opción interesante tanto para seguir formándote como para mejorar tu posición en el mercado laboral. A través de la adquisición de nuevas habilidades y conocimientos. Está siendo cada vez más atractivos por la inserción laboral.

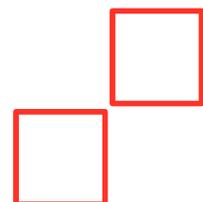
En el informe del [Ministerio de Educación y Formación Profesional](#), en los datos estadísticos, nos encontramos, con el alumnado matriculado en algún ciclo formativo ha crecido un 28,7% en los últimos cinco años y en los ciclos de grado superior, en concreto, registran un aumento de alumnado de más del 40% durante este mismo periodo. Este informe también concluye que cada vez hay más estudiantes que optan por la enseñanza a distancia. Tanto para cursar ciclos de Grado Medio (donde se alcanzan los 42.000 alumnos/as) como de Grado Superior (con 101.000 estudiantes matriculados, + 20% en comparación con el año anterior).

[Ministerio de Educación y Formación Profesional](#). Con los datos de este año nos encontramos que desde la administración se está apostando por la formación profesional donde se desprende un avance en la transformación de la Formación Profesional ha estado marcado este año por la aprobación de la [Ley de Ordenación e Integración de la FP](#) en el mes de marzo, en

Campus de Valencia

Paseo de la Alameda, 7

46010 Valencia universidadeuropea.com



cuyo desarrollo se encuentra inmerso el Ministerio junto con las comunidades autónomas y los principales agentes del sector en materia de F.P. es aumentar el número de plazas. En 2022, el Ministerio ha financiado la creación de más de 88.000 plazas a las comunidades autónomas, que se suman a las más de 122.000 creadas desde 2020. A estas actuaciones hay que añadir la creación de la [Red de Centros de Excelencia de Formación Profesional](#) repartidos por el territorio.

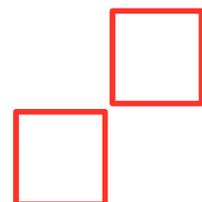
El impulso a la Formación Profesional ha sido una de las grandes prioridades del Ministerio en los últimos años y así queda reflejado en la creciente demanda por parte de los estudiantes. Para dar cabida a este interés creciente, el Ministerio, dentro del Plan de Modernización de la Formación Profesional, se ha fijado el objetivo de financiar la creación de más de 200.000 plazas públicas nuevas antes del año 2024, de la cuales ya se han creado cerca de 130.000.

De lo que podemos extrapolar el módulo de F.O.L., va hacer la piedra angular de esta tendencia, y se tendrá que transmitir al alumnado la necesidad e importancia para la inserción en el mercado laboral a lo largo de su vida. En este trabajo final de máster (TFM) se presentará, por una parte, los puntos de la programación didáctica existente del módulo Formación y Orientación Laboral del centro, donde se realizaron las practicas, y proponiendo las mejoras.

Campus de Valencia

Paseo de la Alameda, 7

46010 Valencia universidadeuropea.com



Y se propondrá una Unidad Didáctica para el módulo perteneciente al Ciclo Formativo de Grado Medio Farmacia y Parafarmacia utilizando metodologías activas e innovadoras consiguiendo que el alumnado despierte el interés por el módulo.

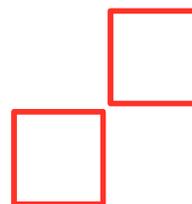
Justificación.

El módulo de FOL es transversal, es decir, común a todos los ciclos formativos. Es fundamental que en el proceso de enseñanza aprendizaje, el docente de Formación y Orientación Laboral pueda despertar el pensamiento crítico del alumnado a través de metodologías activas e implicarlo. La utilidad de dicho módulo es para la incorporación al mercado laboral, a la vez que se fomentará el autoconocimiento en el momento de optar a futuros puestos de trabajo conociendo sus derechos y obligaciones, o tal y como se refleja en el artículo 40.1.b) **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo**, de ordenación e integración de la Formación Profesional, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo: “b) Módulos profesionales no asociados a estándares de competencia profesional, sino a la orientación laboral, el emprendimiento, y competencias transversales y para la madurez socio profesional” y donde se recogen en todo el articulado de dicha la ley, el acceso al primer empleo o la reinserción sociolaboral en igualdad de género y no discriminación.

Campus de Valencia

Paseo de la Alameda, 7

46010 Valencia universidadeuropea.com



En el contexto de la docencia, la programación puede ser una herramienta muy útil para los profesores, ya que les permite desarrollar material didáctico y recursos interactivos para sus clases. Además, la programación puede utilizarse como una forma de motivar y fomentar la creatividad de los estudiantes, ya que les permite crear sus propios proyectos y soluciones a problemas. Otro aspecto importante es que la programación puede contribuir a fomentar el pensamiento crítico y el razonamiento lógico de los estudiantes. En un mundo cada vez más tecnológico, es fundamental que los jóvenes aprendan a analizar y resolver problemas complejos de manera efectiva, y la programación puede ser una excelente manera de desarrollar estas habilidades.

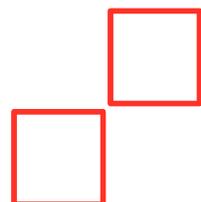
Por último, la programación también puede ayudar a los estudiantes a desarrollar competencias digitales que les serán muy útiles en su futuro profesional. En muchos trabajos, es importante saber utilizar herramientas informáticas y tener un conocimiento básico de programación puede ser una ventaja competitiva en el mercado laboral.

En resumen, la programación puede ser una herramienta muy útil para la educación secundaria, ya que puede ayudar a los estudiantes a desarrollar habilidades y competencias muy valiosas para su futuro profesional. Además, puede ser una herramienta útil para los profesores, ya que les permite crear material didáctico y recursos interactivos para sus clases.

Campus de Valencia

Paseo de la Alameda, 7

46010 Valencia universidadeuropea.com



Objetivos.

A continuación, se describirán los principales objetivos de este Trabajo Fin de Máster, en la especialidad de FOL. Los objetivos que se pretenden alcanzar con este TFM son principalmente emplear los conocimientos adquiridos y resolver problemas relacionados con el área de conocimiento aplicándolos para formular juicios de valor reflexionando sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas al conocimiento.

Para ello se planificará, desarrollará y evaluará el proceso de enseñanza observado hasta el momento. Se concretará el currículo desarrollando y mejorando las unidades de trabajo con actividades que apliquen metodologías activas. Por otra parte, se adquirirán destrezas y habilidades propias de la docencia, y por último se tratará de mejorar la programación analizada en los distintos ámbitos de actuación basándonos en la experiencia de las prácticas.

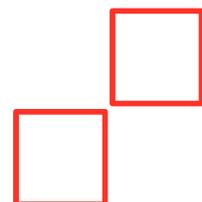
Metodología.

En la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo recoge el Sistema de Formación Profesional se adaptará a las diferentes metodologías de aprendizaje, y deberá basarse en la comprobación de los resultados de aprendizaje, incluyendo sobre todo como la innovación en todo el desarrollo de los conocimientos adquiridos, a través de metodologías innovadoras de enseñanza.

Campus de Valencia

Paseo de la Alameda, 7

46010 Valencia universidadeuropea.com



Aplicando esta normativa nos encontramos con la programación didáctica la cual analizaremos del módulo de FOL del Departamento, de manera constructiva mejorando todos los aspectos; teniendo en cuenta el contexto de centro y el alumnado al que va dirigido, realizando una programación para cada Ciclo formativo.

En este trabajo se creara una unidad didáctica enfocada, adaptada al ciclo formativo que hemos estudiado en el periodo.

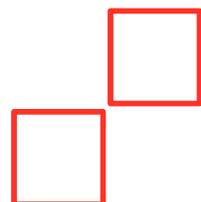
Asimismo, las enseñanzas de este ciclo se impartirán con una metodología flexible y abierta, basada en el autoaprendizaje y adaptadas a las condiciones, capacidades y necesidades personales del alumnado, de forma que permitan la conciliación del aprendizaje con otras actividades y responsabilidades.

Centrándonos en el ciclo que vamos a desarrollar se recoge cumpliendo lo previsto en el capítulo VI del Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre. Además, dicha formación será capitalizable para conseguir un título de formación profesional, para cuya obtención será necesario acreditar los requisitos de acceso establecidos.

Campus de Valencia

Paseo de la Alameda, 7

46010 Valencia universidadeuropea.com



Marco Normativo Estatal y Específico de la Comunidad Autónoma de Canarias

La normativa que se ha seguido para realizar la programación didáctica ha sido la siguiente: - **Constitución Española de 1978** se estipula en su **artículo 27** que la educación es un derecho fundamental.

- **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo**, de Educación, BOE núm. 106, de 4 de mayo de 2006.

- **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre**, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, BOE núm. 340, de 30 de diciembre de 2020.

-**Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo**, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

-**Decreto 81/2010 de 8 de julio**, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Canarias.

- **Decreto 112/2011 de 11 de mayo**, por el que se regulan los Centros integrados de Formación profesional en la Comunidad Autónoma de Canarias.

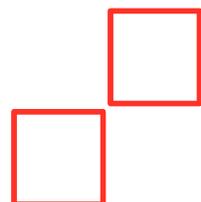
- **Programación didáctica módulo FOL Canarias.**

- **Real Decreto 1689/2007**, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia.

Campus de Valencia

Paseo de la Alameda, 7

46010 Valencia universidadeuropea.com

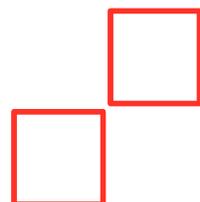


- **Real Decreto-ley 32/2021**, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo. (unidad didáctica).
- **Ley 6/2014**, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria. *Boletín Oficial de Canarias*, 152, de 07 de agosto de 2014.
- **Real Decreto 1147/2011**, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. *Boletín Oficial del Estado*, 182, de 30 de julio de 2011, 86766-86800.
- **Decreto 25/2018**, de 26 de febrero, por el que se regula la atención a la diversidad en el ámbito de las enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias. *Boletín Oficial de Canarias*, 46, de 06 de marzo de 2018, 7805-7820.
- **La Resolución 57**, de 5 de junio de 2021, de la Viceconsejería de Educación y Universidades por la que se dictan Instrucciones de Organización y Funcionamiento dirigidas a los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias para el curso 2021-2022, que establece una serie de medidas orientadas a la consecución de los objetivos fijados por la Consejería de Educación y Universidades que deberán ser referentes de actuación para los centros educativos y las cuáles van a estar en perfecta coordinación con los objetivos de

Campus de Valencia

Paseo de la Alameda, 7

46010 Valencia universidadeuropea.com



nuestro Proyecto Educativo. Que fija los ejes de actuación en calidad, equidad, igualdad e inclusión además en la educación superior y enseñanzas profesionales y de personas adultas.

- **Orden de 13 de diciembre de 2010**, por la que se regula la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Boletín Oficial de Canarias, 250, de 22 de diciembre del 2010, 32374-32398.

- **Orden de 3 de diciembre de 2003**, por la que se modifica y amplía la Orden de 20 de octubre de 2000, que regula los procesos de evaluación de las enseñanzas de la Formación Profesional Específica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias. *Boletín Oficial de Canarias* núm. 248, lunes 22 de diciembre de 2003

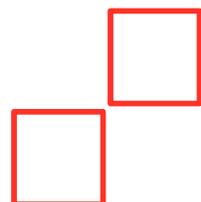
- **Resolución de 9 de febrero de 2011**, por la que se dictan instrucciones sobre los procedimientos y los plazos para la atención educativa del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en los centros escolares de la Comunidad Autónoma de Canarias. *Boletín Oficial de Canarias*, 40, de 24 de febrero del 2011, 3901-3925.

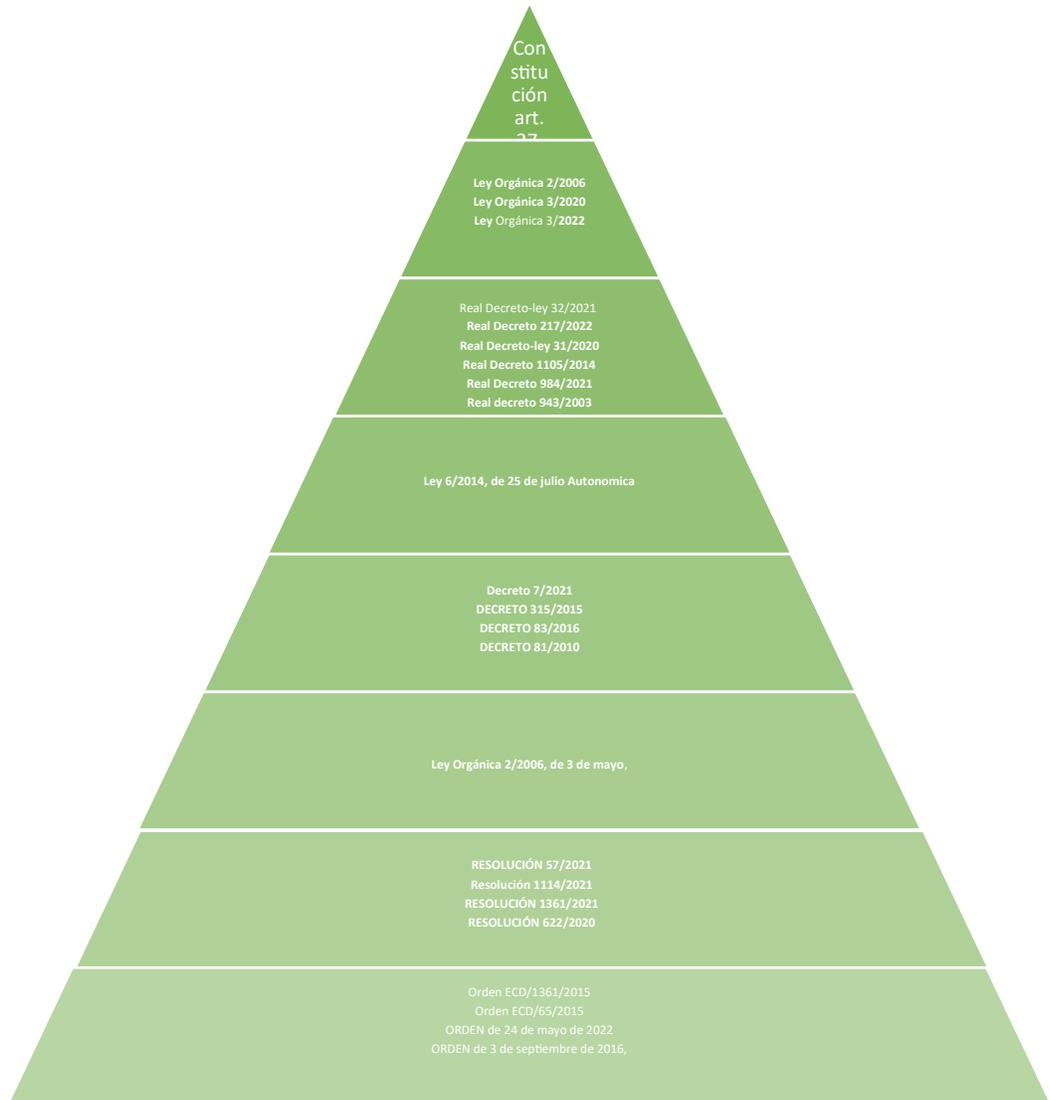
- **Resolución – Nº: 52 / 2022** –Resolución de la Viceconsejería de Educación, Universidades y Deportes por la que se dictan instrucciones de organización y funcionamiento dirigidas a los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias para el curso 2022-2023.

Campus de Valencia

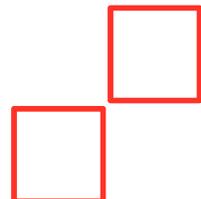
Paseo de la Alameda, 7

46010 Valencia universidadeuropea.com





Campus de Valencia
Paseo de la Alameda, 7
46010 Valencia universidadeuropea.com



Contextualización Del Centro Educativo.

El IES La Orotava-Manuel González Pérez es un Centro público creado en 1976. Situado en una zona semirural y muy próximo al casco histórico de la Villa de la Orotava, Santa Cruz de Tenerife Canarias, que agrupa varias enseñanzas (ESO, Bachillerato y ciclos formativos) en turnos de mañana, de tarde y noche. Dentro de la formación profesional contamos con 5 familias profesionales: Administración y finanzas, Carpintería y madera, Automoción, Sanidad y Servicios a la Comunidad, que imparte diversos ciclos de grado medio y superior en horario de mañana, tarde y noche (a distancia).

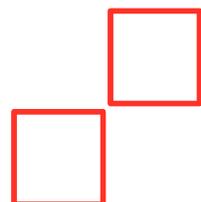
En el curso académico 2006/2007 este Centro obtuvo la certificación de calidad ISO 9001:2000, ha sido implantado un Sistema de Gestión de la Calidad, que implica a todos los procesos que se llevan a cabo en el centro y genera una gran cantidad de documentación. Actualmente pertenece a la red canaria de centros de calidad (ACEMEC) y participa en varios e interesantes proyectos educativos.

El propósito del centro es ofrecer una enseñanza que responda a los nuevos retos educativos, conseguir el éxito para todos a través del trabajo, la innovación y la implicación de toda la comunidad académica, fomentando el compromiso con las Instituciones públicas y privadas en la inserción y mejora laboral de nuestro alumnado y ser un centro de referencia por su oferta educativa de calidad.

Campus de Valencia

Paseo de la Alameda, 7

46010 Valencia universidadeuropea.com



El Centro cree en la participación de las familias en el proceso enseñanza-aprendizaje, mejorará la trayectoria académica y beneficiará la formación personal de sus hijos/as. Por ello, es fundamental que entre el profesorado y las familias se establezcan vías de comunicación que permitan el intercambio de información. Dada la importancia de la colaboración de los padres y madres en el proceso educativo de sus hijos/as sería muy conveniente que la participación en las actividades y asambleas realizadas por esta Asociación fuera lo más amplia posible. Junto con la del Consejo Escolar, nos encontramos con la junta de delegados del alumnado es imprescindible para garantizar la participación del colectivo de alumnos-as en el Centro y exige la mayor responsabilidad por parte de quienes la ostentan y el máximo respeto y apoyo de todos.

La plantilla del centro para este curso académico 2022-23 está compuesta por 115 profesores y profesoras distribuidos entre las diferentes enseñanzas del Centro: Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y FP básica.

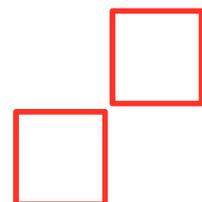
Ubicación del centro geográfica e instalaciones.

El espacio físico del centro está compuesto de 5 edificios: El primero de ellos, el de la Administración, Aulas y Cafetería. El segundo, formado por las diversas aulas de bachillerato, ciclos y gimnasio. El tercero es el Salón de Actos, junto a un Laboratorio, y Aulas de Sanidad. El cuarto corresponde a los Talleres de Automoción y Carpintería. El quinto es el edificio donde cohabita la ESO junto a diferentes espacios comunes como Biblioteca, Aulas de Música,

Campus de Valencia

Paseo de la Alameda, 7

46010 Valencia universidadeuropea.com



Tecnología y Laboratorio de Naturales (en curso actual funcionan como aulas). También contamos con un Polideportivo.



Figura 2: Situación geográfica del IES Manuel González Pérez

Fuente: Web de mapas

Campus de Valencia

Paseo de la Alameda, 7

46010 Valencia universidadeuropea.com

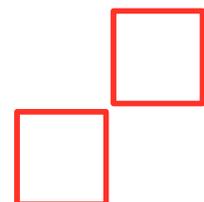




Figura 3: Instalaciones del Exterior del IES Manuel González Pérez

Fuente: Pág. Web de IES

Campus de Valencia

Paseo de la Alameda, 7

46010 Valencia universidadeuropea.com

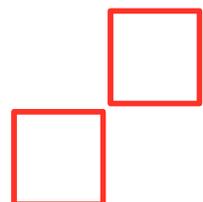




Figura 4: Instalaciones exterior del IES Manuel González

Pérez Fuente: Pág. web del IES



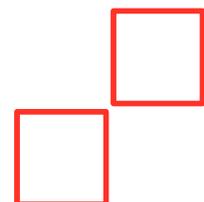
Figura 5: Patio del IES Manuel González Pérez. Actividad

Networking

Campus de Valencia

Paseo de la Alameda, 7

46010 Valencia universidadeuropea.com



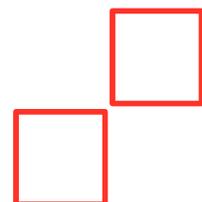
Perfil del alumnado

El número de alumnado del Centro está alrededor de dos mil. En la formación profesional la franja de edad oscila entre los 16 años en los ciclos medios hasta edad madura en muchos de los ciclos superiores, sobre todo de tarde y de noche. La procedencia también varía desde la ESO, bachillerato, pruebas de acceso, la universidad. La diversidad en el aula suele ser importante en cuanto a nivel académico y de desarrollo personal, por lo que cada uno requiere un trato personalizado. La mayor parte del alumnado, procede de distintos puntos de la zona Norte de la isla, desde La Laguna hasta la llamada Isla Baja. En algunos años, han estudiado en el Centro alumnos-as de Santa Cruz y zona Sur, bien por no haber obtenido plaza para matricularse en Centros de dichas áreas, por no existir la oferta formativa deseada en ellos y también por referencias positivas sobre el funcionamiento de nuestro Centro (esta información se ha obtenido de las evaluaciones diagnósticas realizadas al inicio de curso, en los Departamentos de FP). La procedencia académica es igualmente variada. Existe alumnado con los requisitos de acceso para cada Ciclo (Grado Medio o Superior) correspondientes, con titulaciones de otros Ciclos (de nuestra Familia Profesional o de otras) y también con titulaciones superiores (Licenciaturas y Grados Universitarios).

Campus de Valencia

Paseo de la Alameda, 7

46010 Valencia universidadeuropea.com



Es por ello, por lo que en los diferentes grupos de los distintos Ciclos existirá una diversidad de nivel, tanto madurativo como formativo, que exigirá que nuestras programaciones didácticas se vayan adaptando según se vaya comprobando dichos niveles. Esta comprobación se realizará a través de las actividades de evaluación inicial contempladas en estas programaciones y a través de las reuniones de equipos educativos planificadas y cuyas conclusiones y propuestas de mejora serán recogidas en las Actas de Equipo Educativo.

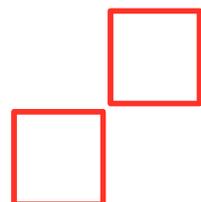
Asimismo, en cada Informe Trimestral de Evaluación y con el fin de aumentar la concreción de las programaciones, se consignará la posible modificación, ajuste de los apartados que el profesorado, según lo trabajado en las sesiones antes mencionadas, considere. Sobre todo, aspectos de temporalización de las Unidades de Trabajo y reajustes de contenidos además de cuestiones metodológicas.

Se incluirá en estos Informes observaciones acerca del funcionamiento interno de los equipos de trabajo en el aula, clima de convivencia y las actitudes del alumnado en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Campus de Valencia

Paseo de la Alameda, 7

46010 Valencia universidadeuropea.com



Oferta formativa

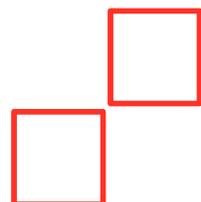
La oferta educativa es muy amplia y abarca los cuatro cursos de la E.S.O., 1º y 2º curso de Bachillerato, Ciclos Formativos de Grado Medio y Grado Superior y Formación Profesional Básica, distribuidos en turnos de mañana, tarde y noche.

Los **Ciclos formativos** que se imparten en el centro son:

Campus de Valencia

Paseo de la Alameda, 7

46010 Valencia universidadeuropea.com

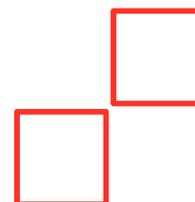


Familia	Grado	Ciclo
Madera, Mueble y Corcho	Básica	Carpintería y Mueble
	Medio	Carpintería y Mueble
	Superior	Diseño y Amueblamiento LOE
Administración y Gestión	Medio	Gestión Administrativa LOE
	Superior	Administración y Finanzas LOE
		Asistencia a la Dirección LOE (nuevo)
Sanidad	Medio	Cuidados Auxiliares de Enfermería
		Emergencias Sanitarias
		Farmacia y Parafarmacia
	Online	Farmacia y Parafarmacia
		Cuidados Auxiliares de Enfermería
	Superior	Dietética
		Documentación y Administración Sanitarias

Campus de Valencia

Paseo de la Alameda, 7

46010 Valencia universidadeuropea.com



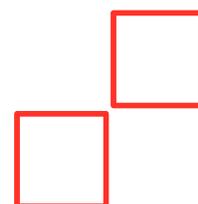
Servicios Socioculturales y a la Comunidad	Medio	Atención a Personas en Situación de Dependencia
	Online	Atención a Personas en Situación de Dependencia
	Superior	Animación Sociocultural y Turística
		Educación Infantil LOE
		Integración Social LOE
		Promoción de Igualdad de Género
Online	Educación Infantil a Distancia Online	
Transporte y Mant. de Vehículos	Medio	Electromecánica de Vehículos Automóviles

Tabla 1: Oferta Formativa. Elaboración propia

Campus de Valencia

Paseo de la Alameda, 7

46010 Valencia universidadeuropea.com



Proyectos del Centro.

- Plan del centro para la convivencia positiva
- Red INNOVAS
- Red de enseñanzas profesionales: Red de Emprendimiento, Red de Innovación,

Red de Calidad

- Plan de formación
- Plan digital
- AULA ATECA: conversión de aulas en espacios de Tecnología Aplicada.
- Proyecto: "Vivir la adolescencia en familia"

Proyectos y Acciones Previstas en Emprendimiento para el Curso 2022-23

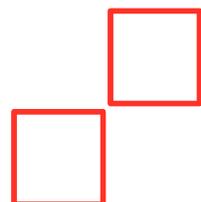
Este proyecto está siendo gestionado por el departamento de FOL, que trabajaran las diferentes acciones:

- El MENTOR INICIA el 28 de Septiembre para el alumnado de 2º Ciclo Superior y Medio.

Campus de Valencia

Paseo de la Alameda, 7

46010 Valencia universidadeuropea.com



- YOUNG TALENT LAB que comenzará de octubre a Diciembre dirigido a todo el alumnado de 2º ciclo Superior y Medio.

- EMPRENDE 10 será el siguiente proyecto que comenzara en Enero, dirigido a al alumnado de 1º Ciclo Superior y Medio, con la idea de incentivar el emprendimiento y desarrollo de ideas de Negocio.

- Concurso de Emprendimiento del Centro, a finales de febrero, para hacer una selección de proyecto con miras al Concurso de la Dirección General.

- Networking, que lo haremos la semana de 21-27 de noviembre. Encuentro de empresarios.

- Charlas de Emprendimiento del Servicio Canario de Empleo.

- Taller de motivación, de aptitud y actitud.

- Desing thinking y Visual thinking

-Espacio coworking (iniciativas talleres cooperación con las familias profesionales del centro en el aula de emprendimiento y aula ATECA).

- Concurso de ideas “Moonshotthinking”.

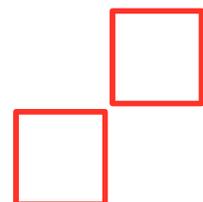
- Concurso de logos.

- Storytelling (historias de vender).

Campus de Valencia

Paseo de la Alameda, 7

46010 Valencia universidadeuropea.com



- Foodtelling.
- Webinar de empresa.
- TIC TOC de emprendimiento.
- ELEVATOR PITCH

Plataformas

En el centro a través de La Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, se trabaja con diferentes plataformas, una dirigidas al alumnado, así como recursos digitales para el profesorado, donde se adquieren los conocimientos para el desarrollo de los profesionales futuros.

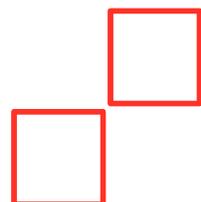




Figura 6: Alumnado Fuente: Gobierno de Canarias

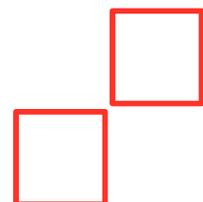




Figura 7: Docente. Fuente: Gobierno de Canarias

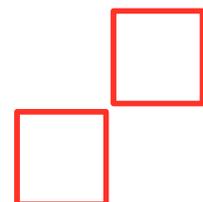
Presentación de la Programación Didáctica, Análisis

Según el Decreto 81/2020 de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma Canarias podemos dar la siguiente definición de programación didáctica: “La programación didáctica es el documento en el que se concreta la planificación de la actividad docente siguiendo las directrices establecidas por la comisión de coordinación pedagógica, en el marco del proyecto educativo y de la programación general anual. Deberá responder de cada área, materia, ámbito o módulo a la

Campus de Valencia

Paseo de la Alameda, 7

46010 Valencia universidadeuropea.com



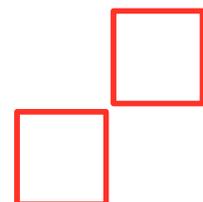
secuencia de objetivos, competencias, contenidos y criterios de evaluación, distribuidos por curso. Con el fin de organizar la actividad didáctica y la selección de experiencias de aprendizaje, la programación se concretará en un conjunto de unidades didácticas, unidades de programación o unidades de trabajo. Asimismo, se pondrá especial cuidado en el diseño de las situaciones de aprendizaje con la finalidad de seleccionar actividades y experiencias útiles y funcionales que contribuyan al desarrollo y la adquisición de las distintas competencias y a mantener la coherencia pedagógica en las actuaciones del equipo docente. La programación didáctica tendrá que dar respuesta a la diversidad del alumnado, para ello aplicaremos metodología D.U.A., es un modelo que tiene como objetivo reformular la educación proporcionando un marco conceptual junto con herramientas que faciliten el análisis y evaluación de los diseños curriculares y las prácticas educativas, para identificar barreras al aprendizaje y promover propuestas de enseñanza inclusivas e igualdad de oportunidades para todo el alumnado que la componen.

Tomando como referencia los aspectos que deberán incluirse en cada una de las programaciones del centro, podremos llevar a cabo el siguiente análisis pormenorizado de la programación didáctica. Ya desde un primer momento parece que podemos afirmar que legalmente se ha establecido un marco legal debidamente detallado sobre el que los docentes deberán elaborar sus programaciones. Aunque se ha detectado por parte del departamento de FOL siguen la misma programación para todos los ciclos LOE.

Campus de Valencia

Paseo de la Alameda, 7

46010 Valencia universidadeuropea.com



Objeto del Ciclo:

El presente real decreto 1689/2007, de 14 de diciembre tiene por objeto el establecimiento del título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia, con carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, así como de sus correspondientes enseñanzas mínimas.

En el Artículo 4. Competencia general de este título consiste en asistir en la dispensación y elaboración de productos farmacéuticos y afines, y realizar la venta de productos parafarmacéuticos, fomentando la promoción de la salud y ejecutando tareas administrativas y de control de almacén, cumpliendo con las especificaciones de calidad, seguridad y protección ambiental.

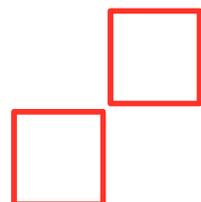
Competencias Profesionales, Personales y Sociales

Se le deben prestar atención a las competencias profesionales, personales y sociales toda vez que en este nivel de enseñanza, la Formación Profesional, en el Decreto 156/1996, de 20 de junio reconoce las competencias básicas que el alumnado debe adquirir en los anteriores niveles de educación (comunicación lingüística, matemática, digital y tratamiento de la información, etcétera) señalando que los ciclos formativos de grado medio y superior capacitan al alumnado en competencias profesionales para el ejercicio de determinadas actividades. Así, en la programación se recogen, de forma literal, las competencias profesionales, personales y sociales exigidas el Real Decreto 1689/2007, de 14 de diciembre del título que tratamos. Se trata de un largo listado de competencias que, pese a su extensión, todas y cada una de dichas competencias

Campus de Valencia

Paseo de la Alameda, 7

46010 Valencia universidadeuropea.com



se encuentran estrechamente relacionadas, lo cual permite trabajar varias de ellas simultáneamente.

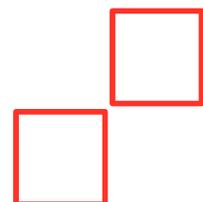
Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan, **las de FOL están seleccionadas en negrita**, a continuación:

- a) Controlar las existencias y la organización de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos, almacenándolos según los requisitos de conservación.
- b) Asistir en la dispensación de productos farmacéuticos informando de sus características y de su uso racional.
- c) Realizar la venta de productos parafarmacéuticos, atendiendo las demandas e informando con claridad a los usuarios.
- d) Preparar los productos farmacéuticos para su distribución a las distintas unidades hospitalarias, bajo la supervisión del facultativo.
- e) Asistir en la elaboración de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos, aplicando protocolos de seguridad y calidad.
- f) Apoyar al facultativo en el seguimiento fármacoterapéutico del usuario.
- g) Obtener valores de parámetros somatométricos y de constantes vitales del usuario bajo la supervisión del facultativo.

Campus de Valencia

Paseo de la Alameda, 7

46010 Valencia universidadeuropea.com

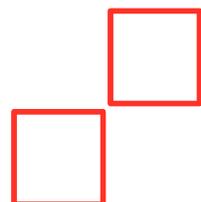


- h) Efectuar controles analíticos bajo la supervisión del facultativo preparando material y equipos según protocolos de seguridad y calidad establecidos.
- i) Mantener el material, el instrumental, los equipos y la zona de trabajo en óptimas condiciones para su utilización.
- j) Fomentar en los usuarios hábitos de vida saludables para mantener o mejorar su salud y evitar la enfermedad.
- k) Tramitar la facturación de recetas manejando aplicaciones informáticas.
- l) Realizar tareas administrativas a partir de la documentación generada en el establecimiento.
- m) Prestar atención básica inicial en situaciones de emergencia, según el protocolo establecido.
- n) Apoyar psicológicamente a los usuarios, manteniendo discreción, y un trato cortés y de respeto.
- ñ) Intervenir con prudencia y seguridad respetando las instrucciones de trabajo recibidas.
- o) Seleccionar residuos y productos caducados para su eliminación de acuerdo con la normativa vigente.

Campus de Valencia

Paseo de la Alameda, 7

46010 Valencia universidadeuropea.com



p) Aplicar procedimientos de calidad y de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido en los procesos de farmacia.

q) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

r) Gestionar su carrera profesional, analizando oportunidades de empleo, autoempleo y aprendizaje.

s) Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando estudios de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización.

t) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable.

u) Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.

Contenidos Secuenciación de Unidades de Trabajo y Temporalización.

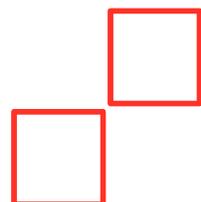
Los contenidos del módulo de Formación y Orientación Laboral se organizan en los siguientes bloques:

- Bloque I: Derecho del trabajo

Campus de Valencia

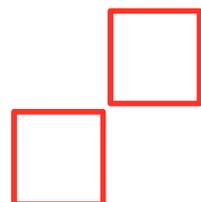
Paseo de la Alameda, 7

46010 Valencia universidadeuropea.com



- Bloque II: Equipos de trabajo y Gestión de conflictos
- Bloque III: Inserción y Orientación sociolaboral
- Bloque IV: Seguridad y salud laboral

Los contenidos se desarrollarán en 96 sesiones de cincuenta y cinco minutos, con una frecuencia de tres sesiones semanales. La secuenciación y la temporalización previstas de las unidades de trabajo por evaluaciones (trimestres) será la que a continuación se señala, la cual podrá ser modificada por acuerdo del Departamento si a lo largo del curso surgieran incidencias que hicieran necesaria tal modificación.



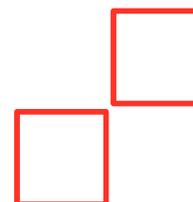
		FOL LOE	
TRIM.	BLOQUE	U.T.	Nº H.
1.T. (33h.)	I. Derecho del Trabajo	1. La relación laboral	9
		2. El contrato de trabajo	8
		3. La jornada laboral y la retribución	8
		4. Modificación, suspensión y extinción del contrato	8
2.T. (33h.)		4. Modificación, suspensión y extinción del contrato	3
		5. Participación de los trabajadores en la empresa	6
		6. La Seguridad Social	9
	II. Equipos de trabajo	7. Los equipos de trabajo	5
		8. La gestión del conflicto	5
	III. Inserción sociolaboral	9. La carrera profesional	5
3.T. (30h.)	IV. Seguridad y salud laboral	10. La búsqueda de empleo	8
		11. La salud laboral	6
		12. La gestión de la prevención en la empresa	5
		13. Los riesgos profesionales	7
		14. Actuación ante emergencias y primeros auxilios	4
96h.			96 h.

Tabla 2: Secuenciación de contenidos. Fuente: IES Manuel González Pérez

Campus de Valencia

Paseo de la Alameda, 7

46010 Valencia universidadeuropea.com



Estos contenidos, deben ser adaptados a las características del alumnado ya que pueden aprovecharse las mismas a la hora de impartir los contenidos. Por ejemplo, aprovechando la ubicación del centro y que su alumnado pertenece casi en su totalidad a la Comunidad Autónoma de Canarias, se le debería dar especial importancia a aquellos contratos que se celebran con mayor frecuencia en las islas. Esta adaptación de los contenidos puede crear en el alumnado un gran interés al darse cuenta de la importancia de los conocimientos que se le transmiten en el aula al conectar la teoría con la vida real.

Actividades TIC

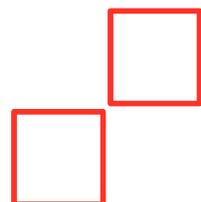
Por parte de la Consejería de Educación facilita varias plataformas, en la programación del departamento viene recogido el uso de las Tics como recurso educativo docente y como medio de búsqueda de información, actualización y exposición de los conocimientos del alumnado. Utilización de las plataformas digitales que tenemos a nuestra disposición (EVAGD, INNOVAS, CAMPUS)

Los docentes son los que deciden utilizar una plataforma u otra, por parte de los docentes de la F.P. utilizan más el CAMPUS, es una plataforma de Moodle de aprendizaje diseñada para proporcionarles a docentes y estudiantes un sistema integrado único, personalizado. El docente es quien da de alta tanto el aula virtual como al alumnado para poder acceder a ella, sube el contenido, actividades que irán trabajando en el proceso de aprendizaje durante todo el curso.

Campus de Valencia

Paseo de la Alameda, 7

46010 Valencia universidadeuropea.com



Como *propuesta de mejora* es utilizar entre otras el CAMPUS, y cualquier Tics que, supongan una mejora como la metodología ABJ, algunas de las herramientas que se proponen para ello son: kahoot, quizalize, trivinet, educandy, playbuzz, genially o educaplay, repositorio audiovisual se propone YouTube. Potenciar la competencia digital del alumnado proponiendo que ciertas actividades se entreguen utilizando estas herramientas. Las aulas deberían estar equipadas todas con ordenadores así poder realizar cualquier actividad en cualquier momento.

Metodología.

Principios generales de actuación metodológica

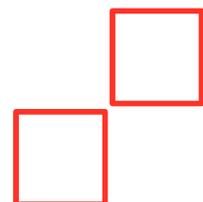
Para lograr los resultados de aprendizaje requeridos utilizan una metodología integradora, inclusiva, activa y cooperativa en la que el alumno aprenda haciendo y aplicando los conocimientos sobre situaciones significativas. El alumno debe ser el protagonista de su propio aprendizaje, desarrollando sus capacidades de autonomía y responsabilidad personales.

Se implicará al alumno en cada unidad de trabajo, fomentando su participación, intentando motivarle y mantener su interés como fundamento para que no sólo conozca la información sino que la interprete adecuadamente, con el fin de que aprenda a apreciarla y valorarla positivamente.

Campus de Valencia

Paseo de la Alameda, 7

46010 Valencia universidadeuropea.com



Al tratarse de un módulo cuya finalidad es dotar al alumno de una formación integral que facilite su integración en el mundo laboral. Teniendo en cuenta que se persigue la adquisición de unos conocimientos y habilidades novedosas, se procurará dar la mayor flexibilidad posible en tiempo y profundidad a la impartición de los mismos.

Hay que recordar que el objetivo más importante es adquirir una visión global de la relación laboral y sus condiciones de desarrollo.

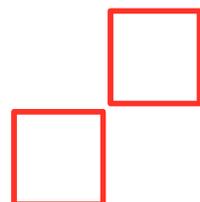
Se considera especialmente importante que el alumnado disponga de fuentes de información diversas y heterogéneas, que les permitan establecer su propio criterio; por ello, se fomentará que el alumnado en el aula expresen y debatan todas las ideas que surjan en el desarrollo de los contenidos.

Se utilizará la metodología expositiva partiendo de los conocimientos previos del alumnado, primero de forma guiada y luego haciendo y aplicando los conocimientos que ha tenido que ir descubriendo. El papel del profesor será orientador y facilitador del desarrollo competencial, intentando reconducir y orientar en los aprendizajes que se deben adquirir. Se intentará una metodología integradora e inclusiva atendiendo a la diversidad de todo el alumnado: los que tienen un ritmo más lento de aprendizaje, con poca motivación o con algún tipo de dificultad.

Campus de Valencia

Paseo de la Alameda, 7

46010 Valencia universidadeuropea.com



Aunque en la programación el punto de metodología sería esta, pero la realidad en el aula por parte de algunos docentes observado en las prácticas son las clases magistrales y por parte del alumnado poca implicación.

Como *propuesta de mejora* se recomendaría más concretamente estás:

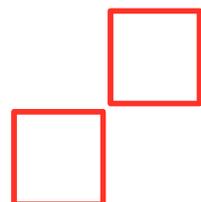
- Utilizar recursos didácticos y materiales variados y adecuados.
- Conectar, en lo posible, los aprendizajes del alumnado con la realidad de nuestro entorno
- Crear un clima de confianza que fomente la participación del grupo en el contexto educativo actual del aula.
- Fomentar la iniciativa, la autonomía.
- Variedad en las actividades de evaluación, empleándolas como parte del proceso de aprendizaje.

Los métodos y modelos de enseñanza-aprendizaje serán básicamente expositivos: exposiciones orales breves, vídeos, elaboración por descubrimientos, debates.

Campus de Valencia

Paseo de la Alameda, 7

46010 Valencia universidadeuropea.com



Otra propuesta de mejora es Aplicar en el aula la metodología de “aprender haciendo” (o Learning by doing) vino a transformar la educación. Es una innovadora propuesta, enfocada en el aprendizaje basado en la experimentación, es una filosofía de trabajo de aprendizaje se hace posible mediante la experiencia, la acción, la vida, lo empírico, lo cotidiano, el entorno, la experimentación, la prueba y el error. Esta metodología Aprender haciendo o Learning By Doing es un aprendizaje caracterizado por estar presente en muchas de las técnicas y metodologías activas que están transformando las aulas: es el caso del Aprendizaje Basado en Proyectos y en Problemas, o la clase al revés. Parten de una situación, una pregunta o un problema que el alumnado debe dominar determinados contenidos para proporcionar una respuesta adecuada y aprender mejor. Esta metodología para ponerla en marcha tendrían que cambiar muchos estereotipos, y todo el profesorado tener esta mentalidad más abierta al cambio, esto daría lugar a cambiar los criterios de evaluación, instrumentos, etc.

Propuesta de la Programación de Contenidos.

Secuencia de los Contenidos, Competencias y Evaluación.

Los contenidos del módulo de Formación y Orientación Laboral se organizan en los siguientes bloques:

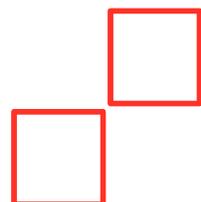
- . Bloque I: Inserción y Orientación sociolaboral

- . Bloque II: Equipos de trabajo y Gestión de conflictos

Campus de Valencia

Paseo de la Alameda, 7

46010 Valencia universidadeuropea.com



. Bloque III: Derecho del trabajo

. Bloque IV: Seguridad y salud laboral

Esta propuesta se ha tenido en cuenta al alumnado para que se implique desde un primer momento en el curso, porque muchos de ellos no le encuentran ningún interés con la programación del centro, se intentara motivarlos, con la unidad didáctica “**búsqueda de empleo**” es algo que van a necesitar en un futuro inmediato, y les puede ser más interesante.

E intentar hacerlo más atractivo, como por ejemplo en la ejecución de todas las unidades hacerlas lo más reales posibles donde se vea el alumnado como protagonista del proceso.

Los contenidos se desarrollarán en 96 sesiones de 55 minutos en horario de mañana con una frecuencia de tres sesiones semanales.

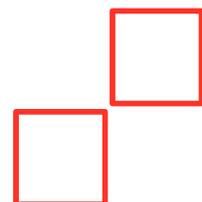
La secuenciación y la temporalización previstas de las unidades de trabajo por evaluaciones trimestrales será la que a continuación se señala.

Los contenidos del módulo de Formación y Orientación Laboral se organizarían en los siguientes bloques:

Campus de Valencia

Paseo de la Alameda, 7

46010 Valencia universidadeuropea.com

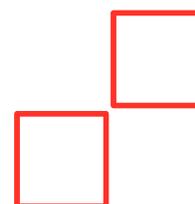


BLOQUE	U.T.	Nº H.
I. Inserción sociolaboral	1. La carrera profesional	5
	2. La búsqueda de empleo	9
II. Equipos de trabajo	3. Los equipos de trabajo	4
	4. La gestión del conflicto	3
III. Derecho del Trabajo	5. La relación laboral	7
	6. El contrato de trabajo	7
	7. La jornada laboral y la retribución	9
	8. Modificación, suspensión y extinción del	8
	9. Participación de los trabajadores en la	5
	10. La Seguridad Social	9
IV. Seguridad y salud laboral	11. La salud laboral	6
	12. Los riesgos profesionales	10
	13. La gestión de la prevención en la empresa	10
	14. Actuación ante emergencias y primeros	4

Tabla 3: Secuenciación de contenidos propuestos

Campus de Valencia
Paseo de la Alameda, 7

46010 Valencia universidadeuropea.com



Criterios e Indicadores para la Evaluación, Calificación y Recuperación de Módulos Pendientes.

Criterios para la evaluación

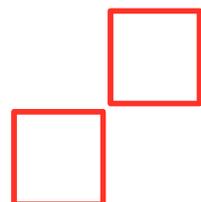
La evaluación será eminentemente formativa. Se pretende que sea una evaluación integradora para valorar todo lo que repercute en el proceso, continua porque así aparece definida en la normativa reguladora de la ordenación de la nueva formación profesional específica, facilitando una información permanente del grado de consecución de los objetivos propuestos, y reguladora del proceso para adecuar la programación a los éxitos o fracasos obtenidos.

Los criterios de evaluación de cada unidad de trabajo dan la pauta objetiva para que el profesorado evalúe su consecución por parte del alumnado. Hacen referencia a aquello que ha sido objeto de enseñanza; por lo tanto, al igual que los contenidos de la programación, son de carácter conceptual, procedimental. Están diseñados sobre mínimos y serán valorados con la debida flexibilidad ante las características especiales de este módulo, antes destacadas. Con carácter general, se han elaborado por el Departamento de Formación y Orientación Laboral unos criterios de evaluación, que están en consonancia con la dinámica que, a través de esta programación, se intenta aplicar al desarrollo de este módulo profesional. Desde el comienzo del

Campus de Valencia

Paseo de la Alameda, 7

46010 Valencia universidadeuropea.com



curso, el alumnado tendrá conocimiento e información de dichos criterios, ya que ello resultará necesario para realizar su propia autoevaluación.

Por ello, gran parte de la información para la evaluación deberá venir dada por las actividades del aula y se utilizarán algunos de los siguientes **instrumentos**:

- **Trabajos y/o actividades** para la búsqueda y utilización de fuentes de información y para estimular la capacidad de síntesis y de redacción. También se valorará la mediante observación directa en el aula la participación de cada alumno, el trabajo realizado, su progreso e integración en el grupo.

- **Pruebas escritas teóricas y/o prácticas** que permitan conocer el grado de asimilación de los contenidos expuestos.

Criterios de calificación

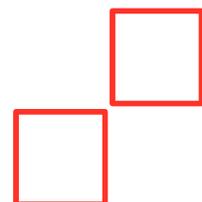
- La calificación tendrá una nota numérica. El alumnado deberá conseguir los resultados de aprendizaje previstos en la presente programación. Para la consecución de dichos resultados, el alumno/a deberá superar las actividades de aprendizaje-evaluación programadas en el módulo, calificadas con los instrumentos de calificación que a continuación se detallan.

- La nota final del módulo será la media de las calificaciones obtenidas en las evaluaciones trimestrales.

Campus de Valencia

Paseo de la Alameda, 7

46010 Valencia universidadeuropea.com



- Ponderación: La nota de cada trimestre se obtendrá de la media ponderada de los siguientes instrumentos:

MÓDULO	PONDERACIÓN INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN	
	EXÁMENES	TRABAJOS, ACTIVIDADES, EJERCICIOS
F O L	60%	40%

Tabla 4: Ponderación Fuente: IES Manuel González Pérez

Mediante la observación del alumnado se podrán también calificar las actividades de enseñanza-aprendizaje.

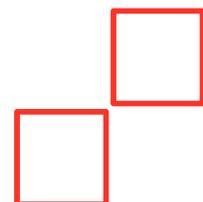
Para aprobar cada evaluación, el alumnado deberá obtener, al menos un cinco (5) como nota media. También deberán superar con al menos un cinco (5) cada uno de los instrumentos anteriores, salvo casos excepcionales que el profesor considere oportuno y justificado.

- Igualmente, se deberá obtener al menos un cinco (5) en cada examen realizado.
- La ponderación de los distintos instrumentos de calificación podría tener variaciones dependiendo del contexto y desarrollo de las clases. En este caso, se debe aprobar en reunión de Departamento, e informar previamente al alumnado.

Campus de Valencia

Paseo de la Alameda, 7

46010 Valencia universidadeuropea.com



- Redondeo: Una vez que el alumno logre un 5 en la nota de evaluación, los decimales se redondearán a partir del 0.5 (notas mayores o iguales a 0.5, se redondeará al alza; y notas inferiores a 0.5, se redondearán a la baja).
- En la evaluación final se hallará la media con las notas reales (con decimales) obtenidas en todas las evaluaciones.
- Para superar cada evaluación será necesario obtener un cinco (5).
- En cada evaluación, como mínimo, se realizará uno o varios exámenes y varios ejercicios evaluables.
- Aquel alumnado que no supere los exámenes o los ejercicios en cada una de las evaluaciones, tendrán la oportunidad de recuperar dichos exámenes o ejercicios al final del trimestre o al comienzo del siguiente. Igualmente, el alumnado tendrá la oportunidad de recuperar las partes pendientes de alguna de las evaluaciones trimestrales al final del curso. La calificación valorará con una ponderación del 50% de los criterios de evaluación, al tener carácter recuperatorio.

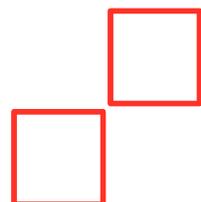
Aspectos para la valoración de los **instrumentos de calificación:**

Exámenes y pruebas objetivas

Campus de Valencia

Paseo de la Alameda, 7

46010 Valencia universidadeuropea.com



- Comprende satisfactoriamente, diferenciando los aspectos principales y secundarios.
- Razona y reelabora la información con sus propias palabras.
- Asimila y es capaz de aplicar satisfactoriamente los conceptos ante situaciones diversas.
- Expresa adecuadamente los contenidos tanto de forma verbal como escrita.

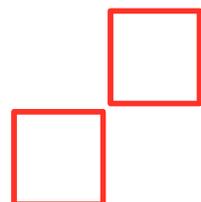
Ejercicios y actividades

- Analiza y resuelve correctamente las actividades propuestas utilizando técnicas y procesos adecuados.
- Sintetiza adecuadamente.
- Se expresa de forma clara, fluida, coherente y ordenada; utiliza vocabulario preciso y con propiedad, ortografía correcta, sin faltas, uso adecuado de signos de puntuación, coherencia, concordancia, buena caligrafía.
- Cultiva la creatividad, y una adecuada presentación.

Campus de Valencia

Paseo de la Alameda, 7

46010 Valencia universidadeuropea.com



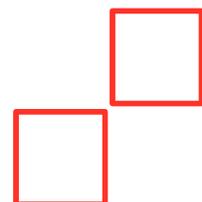
El docente a lo largo del proceso utilizara el **cuaderno de aula**, donde se recogerá todos los instrumentos y criterios de calificación. Se utilizara uno por grupo, en el cual se anotara el alumnado de ese ciclo con sus características, se relacionaran todas las unidades didácticas del módulo, donde se establecerá el calendario para la impartición de los contenidos. Se registrara los exámenes y realización de actividades, a estas se les dará una valoración. De esta forma quedara registrado todo el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Ejemplo de cuaderno de aula, donde se recoge en todas las pestañas, lo comentado anteriormente:

FOL	
CUADERNO DEL PROFESORADO	
CENTRO IES LA OROTAVA - MANUEL GONZÁLEZ PÉREZ	
CURSO ACADÉMICO:	2022/2023
CICLO FORMATIVO:	GM FARMACIA Y PARAFARMACIA
GRUPO:	1
MÓDULO:	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
SIGLAS MÓDULO:	FOL
PROFESOR/A:	DULCE CASTRO
DEPARTAMENTO:	FOL

Campus de Valencia
Paseo de la Alameda, 7

46010 Valencia universidadeuropea.com

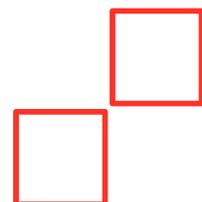


MÓDULO:		FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL													
CURSO ACADÉMICO:		2020/2021													
PRIMERA EVALUACIÓN															
UNIDAD DE TRABAJO	UT1	UT2 Y UT2	UT3	UT3											
ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN	EXAMEN UT1	EXAMEN UT2	ACTIVIDAD UT2 I.1	ACT.2 PELICULA PAN Y ROSAS	ACTIVIDAD UT.3										
FECHA DE REALIZACIÓN															
PONDERACIÓN	25,00	35,00	15,00	12,00	13,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 0 Alumno 1	6,50	10,00	5,00	6,00	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2 0 Alumno 2	9,75	8,90	7,00	7,00	8,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3 0 Alumno 3	9,75	10,00	9,00	6,00	7,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4 0 Alumno 4	7,00	8,90	7,00	6,00	8,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5 0 Alumno 5	8,25	10,00	9,00	9,00	9,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7 0 0	8,00	10,00	7,00	8,00	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8 0 0	8,25	9,47	5,00	6,00	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9 0 0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10 0 0	6,00	8,94	6,00	6,00	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Figura 8: Cuaderno de Aula Fuente: IES Manuel González Pérez

Campus de Valencia
Paseo de la Alameda, 7

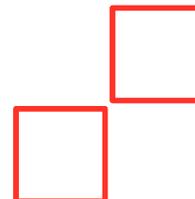
46010 Valencia universidadeuropea.com



Pantalla completa		SESIONES DE LAS UNIDADES DE TRABAJO										
UT 2		EL CONTRATO DE TRABAJO				HORAS PROG:					7	
FECHA	CONTENIDOS	ACTIVIDADES E-A	ACTIVIDADES EVAL	OBSERVACIONES	H.							
07/11/2022	1. Contrato de trabajo 2. Forma, estructura y condiciones de trabajo	los elementos esenciales del contrato de trabajo, en la plataforma campus esta un modelo de contrato el cual estuvimos viendo. Identificando el contenido y la forma del			1							
11/11/2022	3. Modalidades contractuales 4. Contratos indefinidos 5. Contratos temporales	Conocer y clasificar y diferenciar las diferentes modalidades contractuales.	EXAMEN UT1	Se hace este primer examen, para saber si el alumnado esta adquiriendo estos conocimientos, y que nivel tiene el grupo.	2							
14/11/2022	6. Contratos para la formación, y aprendizaje 8. contrato a tiempo parcial	Identificar las medidas por el fomento del empleo aplicables a determinados colectivos.			1							
18/11/2022	9. Contrato eventual, contrato indefinido fijo discontinuo.		Actividad individual Casos prácticos del contrato de trabajo		2							
14/11/2022	Contrato indefinido a tiempo parcial. 10. Las empresas de trabajo temporal	Conocer las relaciones contractuales realizadas por las ETT	Actividad individual: Estudio del convenio colectivo del sector		2							
11												

Campus de Valencia
Paseo de la Alameda, 7

46010 Valencia universidadeuropea.com



Como *propuesta de mejora* es cambiar la ponderación de todo el módulo, dándole más importancia el saber hacer a través de las actividades y menos a los exámenes que son más memorísticos; aplicándolo de esta manera:

PONDERACIÓN INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN		
MÓDULO	EXÁMENES	TRABAJOS, ACTIVIDADES, EJERCICIOS
F O L	30%	70%

Otra propuesta de mejora es que los docentes utilizaran más las TICS que tiene a su disposición. Estas son:

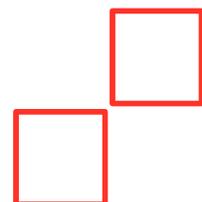
Incluir temas relevantes y actualizados: Es importante que la programación incluya temas relevantes y actualizados que reflejen las tendencias del mercado laboral. Por ejemplo, temas como el emprendimiento, el trabajo remoto y las habilidades digitales son de gran relevancia en la actualidad y deben ser incluidos en la programación.

Adaptar la programación a diferentes perfiles de estudiantes: Es posible que los estudiantes tengan diferentes necesidades y niveles de conocimiento. Por lo tanto, es importante adaptar la programación a diferentes perfiles de estudiantes y ofrecer materiales y recursos

Campus de Valencia

Paseo de la Alameda, 7

46010 Valencia universidadeuropea.com



adicionales para aquellos que necesiten una formación adicional. Esto permitirá que todos los estudiantes puedan aprovechar al máximo la formación y orientación laboral.

Incluir herramientas digitales en la formación: Las TIC ofrecen una amplia variedad de herramientas que pueden ser utilizadas en la formación y orientación laboral, como plataformas de e-learning, videoconferencias, simuladores de entrevistas de trabajo, entre otras. Es importante incluir estas herramientas para enriquecer la experiencia de aprendizaje.

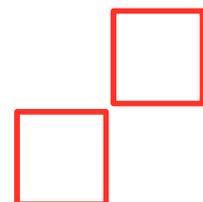
Realizar sesiones prácticas en línea: La formación y orientación laboral pueden ser aún más efectivas cuando se combinan con sesiones prácticas en línea, como talleres de desarrollo de habilidades, entrevistas simuladas y sesiones de networking virtual. Estas actividades permiten a los estudiantes aplicar lo que han aprendido y desarrollar habilidades prácticas para el mundo laboral.

Desarrollo de Valores relativos a Igualdad, Equidad y Diversidad.

En caso de que existiese alumnado con necesidades educativas se realizará la adaptación al currículo que corresponda, con el objetivo de eliminar las barreras al aprendizaje en todo lo que se pueda y avanzar en el camino de igualar las oportunidades del alumnado. La adecuada respuesta educativa a todo el alumnado se concibe a partir del principio de inclusión, entendiendo que únicamente de ese modo se garantiza su desarrollo, se favorece la equidad y se contribuye a una mayor cohesión social. Si bien, según se recoge en la Orden de 13 de diciembre de 2010, las adaptaciones curriculares en la Formación Profesional Específica no pueden suponer

Campus de Valencia
Paseo de la Alameda, 7

46010 Valencia universidadeuropea.com



la desaparición de los objetivos relacionados con las competencias profesionales del título. No supondrán la desaparición los objetivos relacionados con las competencias profesionales necesarias para el logro de la competencia general a la que se hace referencia en cada uno de los títulos.

Al margen de esto, y de modo general, el desarrollo de la programación en el aula se realizará adaptándose en todo lo posible a las características personales y socioculturales del alumnado. En concreto, la mayoría de nuestro alumnado tiene una edad de entre 16 y 50 años (salvo algunos casos) y proviene de la comarca norte de la isla de Tenerife, aunque también tenemos influencia en el resto de comarcas de la isla (así como de otras islas).

Se tendrá en cuenta la atención personalizada al alumno/a con incorporación tardía al ciclo, apoyándolo con los contenidos ya trabajados, las actividades pendientes y una cierta flexibilidad en las pruebas escritas.

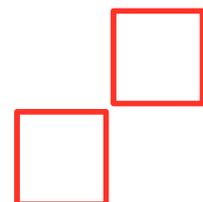
Desarrollo de Valores Éticos.

La metodología didáctica en la Formación Profesional Específica promoverá la integración de contenidos científicos, tecnológicos y organizativos. Asimismo, favorecerá en el alumno la capacidad de aprender por sí mismo, la comunicación, la responsabilidad, la profesionalidad, la solidaridad, la capacidad para trabajar en equipo, la formación en la prevención de conflictos, la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida (personal, familiar, social) y el compromiso con el medioambiente.

Campus de Valencia

Paseo de la Alameda, 7

46010 Valencia universidadeuropea.com



Objetivos Generales del Módulo

Unidad de Competencia Asociada al Módulo.

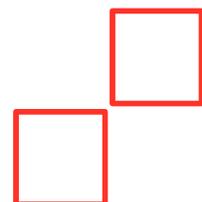
El Módulo de Formación y Orientación Laboral, que obedece a objetivos socio-educativos, está asociado a la finalidad de proporcionar al alumnado la formación necesaria para comprender la organización y características del sector correspondiente, los mecanismos de inserción profesional, la legislación laboral básica y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, y para adquirir los conocimientos y habilidades necesarios para trabajar en condiciones de seguridad y prevenir los posibles riesgos derivados de las situaciones de trabajo.

- Identificar las características del trabajo en equipo, valorando su importancia para mejorar la práctica educativa y lograr una intervención planificada, coherente y compartida.
- Aplicar dinámicas de grupo y técnicas de comunicación en el equipo de trabajo, intercambiando información y experiencias para facilitar la coherencia en el proyecto.
- Analizar los espacios y los materiales para la intervención, actualizando la legislación vigente en materia de prevención de riesgos y de seguridad para, así, preservar la salud e integridad física de todos los integrantes de la empresa.
- Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para mejorar su empleabilidad.

Campus de Valencia

Paseo de la Alameda, 7

46010 Valencia universidadeuropea.com



- Reconocer sus derechos y deberes como agente activo de la sociedad para el ejercicio de una ciudadanía democrática.
- Aplicar técnicas de primeros auxilios, empleando los protocolos establecidos para dar respuesta a situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional.

Podría cogewr de aquí investigación

Una *propuesta de mejora* a tener en cuenta tanto la conciliación familiar y laboral por un lado, y por otro no menos importante la igualdad de género en las empresas, para una sociedad más igualitaria. Estos dos puntos se deberían trabajar en todo los módulos del ciclo. Se trabajaran durante todo el proceso.

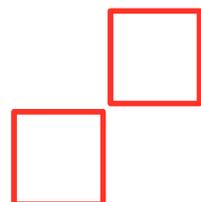
La conciliación familiar y laboral es importante para el alumnado en educación. Los estudiantes también pueden tener responsabilidades familiares y necesidades que pueden afectar su capacidad para concentrarse y rendir bien en la escuela. Mis propuestas de mejora para abordar la conciliación familiar y laboral para los estudiantes:

Horarios de clases flexibles: Los centro pueden ofrecer horarios de clases flexibles que permitan a los estudiantes equilibrar sus responsabilidades familiares y laborales con sus estudios. Esto puede incluir la posibilidad de tomar clases en línea, opciones de horario de clases flexibles.

Campus de Valencia

Paseo de la Alameda, 7

46010 Valencia universidadeuropea.com



Servicios de apoyo: Los centros pueden ofrecer servicios de apoyo para el alumnado con responsabilidades familiares y laborales, como servicios de asesoramiento, grupos de apoyo y servicios de tutoría. Estos servicios pueden ayudar a los estudiantes a manejar el estrés y equilibrar sus responsabilidades.

Políticas de flexibilidad de tareas: Los centros pueden ofrecer flexibilidad en las tareas y plazos de entrega de trabajos escolares para el alumnado con responsabilidades familiares y laborales. Esto puede incluir la posibilidad de entregar trabajos en línea, plazos de entrega extendidos y la posibilidad de tomar exámenes fuera del horario regular de clases.

Estas son algunas propuestas de mejora para abordar la conciliación familiar y laboral para el alumnado en educación. Al implementar estas medidas, podemos ayudar a fomentar una cultura de apoyo y equilibrio para los estudiantes que también tienen responsabilidades familiares y laborales.

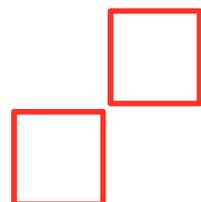
La igualdad de género en la educación es fundamental para lograr una sociedad más igualitaria. Aquí hay algunas propuestas de mejora para abordar esta cuestión:

Sensibilización y educación: La educación y la sensibilización son importantes para abordar la igualdad de género en la educación. Los profesores y el personal educativo pueden recibir capacitación sobre la igualdad de género, el acoso y la discriminación de género en el aula y cómo fomentar una cultura inclusiva.

Campus de Valencia

Paseo de la Alameda, 7

46010 Valencia universidadeuropea.com



Inclusión de la igualdad de género en el plan de estudios: La igualdad de género debe ser parte del plan de estudios de todos los niveles educativos. Los programas educativos pueden incluir discusión sobre la igualdad de género, roles de género, estereotipos de género, acoso sexual y discriminación de género.

Crear un ambiente seguro y respetuoso: Es importante fomentar un ambiente seguro y respetuoso para todos los estudiantes. Los centros deben establecer políticas claras contra el acoso y la discriminación de género y asegurarse de que se implementen de manera efectiva.

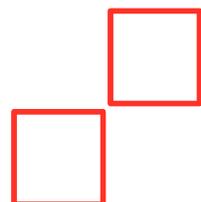
Promover la participación equitativa de género en actividades extracurriculares: Los centros pueden fomentar la participación equitativa de género en actividades extracurriculares y deportes. Esto puede ayudar a desafiar los estereotipos de género y fomentar una cultura de igualdad de género en la escuela.

Estas son solo algunas propuestas de mejora para abordar la igualdad de género en la educación. Al implementar estas medidas, podemos ayudar a fomentar una sociedad más igualitaria y justa para todas las personas.

Campus de Valencia

Paseo de la Alameda, 7

46010 Valencia universidadeuropea.com



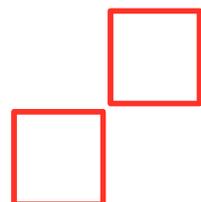
Resultados de Aprendizaje (LOE):

- Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.
- Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.
- Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.
- Determina la acción protectora del sistema de la seguridad social, ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.
- Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgos presentes en su entorno laboral.
- Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.
- Aplica las medidas de prevención y protección analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico Medio.

Campus de Valencia

Paseo de la Alameda, 7

46010 Valencia universidadeuropea.com



**Desarrollo de la Unidad Didáctica 4 “Contrato de Trabajo”
Curso 2022-2023 Departamento Formación y Orientación Laboral**

Ciclo Formativo Grado Medio Farmacia y Parafarmacia

Introducción/Justificación

La regulación normativa de la unidad viene recogida principalmente a nivel estatal por el Real Decreto 1689/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y se fijan sus enseñanzas mínimas. A nivel autonómico no ha desarrollado normativa para este ciclo.

Objetivos de esta unidad

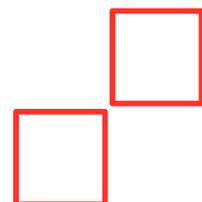
Esta unidad contribuye a alcanzar el objetivo general del ciclo de reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y sus contrataciones laborales, para participar como ciudadano democrático.

Mediante esta **U.D** se busca desarrollar los objetivos didácticos, contenidos, sesiones y actividades, metodologías, atención a la diversidad, entre otros aspectos programados para poderla llevar a cabo con el grupo de 1º CFGM, tal cual viene recogido en el Real Decreto 1689/2007, de 14 de diciembre por el que se establece el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Campus de Valencia

Paseo de la Alameda, 7

46010 Valencia universidadeuropea.com



Resultado de Aprendizaje.

Esta UD está relacionada con el RA3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

Objetivos Didácticos

- Determinar y comprender los elementos esenciales del contrato de trabajo.
- Identificar el contenido y formas del contrato de trabajo.
- Conocer, clasificar y diferenciar las diferentes modalidades contractuales.
- Identificar las medidas para el fomento del empleo aplicables a determinados colectivos.
- Conocer las relaciones contractuales realizadas por las ETT.

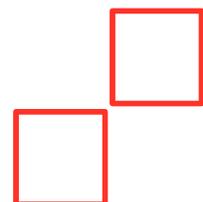
Contenidos Conceptuales.

1. El contrato de trabajo.
2. Forma y condiciones del contrato de trabajo
3. Modalidades contractuales
4. Contratos indefinidos
5. Contratos temporal

Campus de Valencia

Paseo de la Alameda, 7

46010 Valencia universidadeuropea.com



6. Contrato de formación alternancia.
7. Contrato en formativo para la obtención de la práctica profesional
8. Otras modalidades contractuales: el contrato a tiempo parcial
9. Las empresas de trabajo temporal

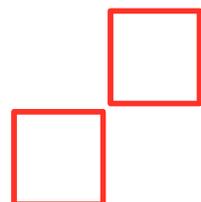
Contenidos Procedimentales.

- Identificación de las personas con capacidad para firmar un contrato de trabajo.
- Verificación de las consecuencias de la contratación de forma oral.
- Distinción de los diferentes tipos de contrato de trabajo existentes en la actualidad y sus características más importantes.
- Identificación de las ventajas que para las empresas y para los trabajadores tiene la elección de un contrato u otro.
- Determinación los períodos de prueba que se pueden fijar en función del tipo de contrato y del trabajo que se desempeñará.

Campus de Valencia

Paseo de la Alameda, 7

46010 Valencia universidadeuropea.com



Contenidos Actitudinales.

- Interesarse por conocer las diferentes modalidades de contratación utilizadas por las empresas.
- Toma conciencia de que el trabajo temporal, y no el indefinido, va a ser el más habitual.
- Respeto por la solidaridad respecto al tema del reparto del trabajo.
- Se interesa por distinguir las principales condiciones de realización de la prestación laboral.
- Valora los cambios que se están produciendo en la estabilidad de empleo.
- Interés por las diferentes posibilidades que ofrece la ley para recurrir las decisiones empresariales.

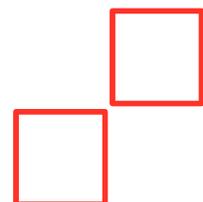
A lo largo de todo el módulo se hará hincapié en los siguientes puntos, se realizarán estas propuestas de mejora a través de estos factores o elementos:

Los Elementos Transversales recogidos en la *agenda 2030* en todos los centros educativos de Canarias serán: Igualdad de género, oportunidades y social, educación moral, sociabilidad, toma de conciencia de desigualdades, desarrollo sostenible, trabajo decente y crecimiento económico reducción de desigualdades; se tendrán en cuenta en todo el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Campus de Valencia

Paseo de la Alameda, 7

46010 Valencia universidadeuropea.com



Factores Interdisciplinares, los cuales se trabajaran las **soft skills** durante todo el proceso porque en los procesos de selección están siendo muy valoradas como son: resiliencia, pensamiento crítico, compromiso, flexibilidad, trabajo en equipo, mentalidad de crecimiento, aprendizaje constante e independiente, creatividad, toma decisiones, habilidades sociales y conflicto y negociación entre otras.

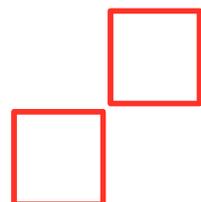
Las Competencias Claves que vienen recogidos en la nueva ley de educación (LOMLOE), aplicaremos estas en esta unidad

- Competencia en comunicación lingüística
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia en conciencia.

Campus de Valencia

Paseo de la Alameda, 7

46010 Valencia universidadeuropea.com



Grupo Clase

Nos encontramos con un grupo heterogéneo, está formado por 19, tres hombres y el resto mujeres de edades comprendidas entre los 17 a los 50 años. Se trata de un grupo diverso, al igual que la procedencia. La mayoría de ellos provienen de ESO y en menor medida de otros ciclos formativos de grado medio e incluso una realizó la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años y otros egresados. Todo el alumnado proviene del municipio y colindantes y dos de la capital de la Isla de Tenerife. En primer momento no se detecta ningún estudiante con necesidades especiales.

La motivación por este módulo es diferente, hay alumnado que lo afronta con madurez y mucho interés porque les parece muy práctica a nivel personal debido a su experiencia laboral y les ha ayudado a comprender situaciones que han vivido en su vida laboral y otros, para los que resulta muy abstracta y difícil de entender.

Atención a la Diversidad.

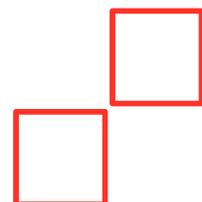
En caso de que existiese alumnado con necesidades Específicas de Apoyo Educativo son aquellos que tienen algún tipo de discapacidad, trastorno del aprendizaje, trastorno del desarrollo, trastorno del espectro autista, etc., que afectan a su proceso de enseñanza-aprendizaje.

Es importante que el sistema educativo garantice su inclusión y atención, y para ello se requieren medidas a la diversidad que permitan adaptar la enseñanza a sus necesidades específicas. En este caso en concreto en el aula no se ha detectado estudiante con necesidades

Campus de Valencia

Paseo de la Alameda, 7

46010 Valencia universidadeuropea.com



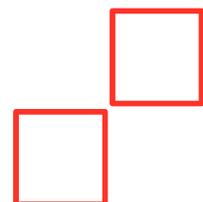
específicas, pero se tendrán en cuenta por si se incorporase algún estudiante con esas necesidades y se enumeran algunas medidas a la diversidad que se pueden implementar para apoyar al alumnado NEAE son:

- Generar un ambiente de respeto y colaboración.
- Adaptaciones curriculares: Se trata de adaptar el currículo a las necesidades específicas del alumnado, simplificando, ampliando o eliminando contenidos, según sea necesario.
- Refuerzo educativo: Puede ser necesario proporcionar apoyo educativo adicional al Alumnado NEAE, ya sea mediante clases particulares, tutorías, o apoyo en el aula.
- Atención individualizada: El alumnado NEAE puede requerir una atención más individualizada por parte del docente, para garantizar que comprenden los contenidos y para resolver dudas y problemas que puedan surgir.
- Adaptaciones de materiales y actividades: Es posible que los materiales educativos no estén adaptados a las necesidades específicas del alumnado NEAE, por lo que se debe realizar adaptaciones que les permitan acceder a la información de forma más efectiva.
- Tecnologías de apoyo: Las tecnologías de apoyo, como el software de reconocimiento de voz, pueden ayudar al alumnado NEAE a participar en el aula de forma más efectiva y a acceder a los materiales educativos.

Campus de Valencia

Paseo de la Alameda, 7

46010 Valencia universidadeuropea.com



-Coordinación con otros profesionales: En algunos casos, puede ser necesario trabajar en coordinación con otros profesionales, como logopedas, psicólogos o terapeutas ocupacionales, para garantizar que el alumnado NEAE reciba el apoyo necesario.

-Evaluación continua: Es importante realizar una evaluación continua de los avances del alumnado NEAE para ajustar las medidas a la diversidad y garantizar su éxito educativo.

-Refuerzos positivos para reconocer el esfuerzo del alumnado que requieran una atención “especial”.

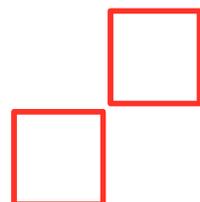
Metodología.

La orden que desarrolla el currículo del Ciclo Formativo establece que las enseñanzas de este ciclo se impartirán con una metodología flexible y abierta, basada en el autoaprendizaje y adaptadas a las condiciones, capacidades y necesidades personales del alumnado, de forma que permitan la conciliación del aprendizaje con otras actividades y responsabilidades. Así se aplicarán estrategias metodológicas que favorezcan el aprendizaje competencial del alumnado, con un enfoque globalizador que integre los procesos productivos propios de la actividad profesional. Para ello partiremos del nivel de desarrollo del alumnado. El proceso de enseñanza-aprendizaje será gradual y progresivo, facilitando un clima de seguridad, confianza y afectividad. Además, se dará especial importancia a la contextualización del proceso de enseñanza-aprendizaje en el entorno próximo del centro y del alumnado, teniendo en cuenta los aspectos

Campus de Valencia

Paseo de la Alameda, 7

46010 Valencia universidadeuropea.com



relacionados con el entorno socio-productivo y las particularidades propias de la Comunidad Autónoma de Canarias.

En la presente **UD** se propone una metodología activa, que permita al alumnado ser protagonista de su propio aprendizaje, desarrollando sus capacidades de autonomía y responsabilidad personales.

Se considera especialmente importante que el alumnado disponga de fuentes de informaciones diversas y heterogéneas, que les permitan establecer su propio criterio; por ello, se fomentará que el alumnado en el aula exprese y debata todas las ideas que surjan en el desarrollo de los contenidos. De igual forma, los trabajos, tanto individuales como de grupo, serán expuestos ante la clase como base a la reflexión, al diálogo y al debate.

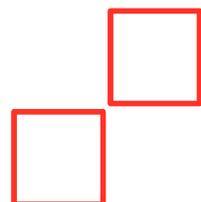
Los métodos utilizados serán:

- Método interrogativo: Es un método activo donde los/las estudiantes son los “verdaderos protagonistas”; son quienes reflexionan, relacionan y van descubriendo poco a poco, con sus respuestas, y a partir de las preguntas propuestas por el/la docente, la temática a trabajar.
- Método expositivo: Debe utilizarse al no poseer el alumnado suficientes conocimientos previos. Estos dos métodos los utilizaremos en un primer momento cuando empecemos esta unidad

Campus de Valencia

Paseo de la Alameda, 7

46010 Valencia universidadeuropea.com



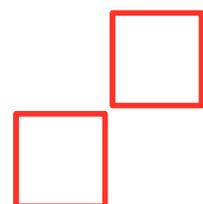
- Método aprendizaje basado en problemas en las actividades propuestas se utiliza este método primero se presenta el problema, a continuación se identifican las necesidades, se busca la información requerida y, por último, se vuelve al problema.

- Metodología basada en el juego: Donde se realizaran determinados juegos. En las actividades del Educaplay y Kahoot

Por otro lado, se intentará crear un clima agradable, afectivo y lúdico para que sea más cómodo.

Así como buscar un equilibrio entre los 3 tipos de agrupaciones (grande, pequeño e individual). Las correcciones se harán tanto de manera genérica como correcciones específicas de manera individual.

Hay que recordar que el objetivo más importante es adquirir una visión global de la relación laboral y sus condiciones de desarrollo. Nos apoyaremos de la presentación en PowerPoint de la unidad del libro, para reforzar los conocimientos adquiridos del alumnado.



Espacios y Recursos.

Los recursos y materiales estarán adaptados a todo el alumnado, que se utilizarán para el desarrollo de la presente unidad de trabajo:

- Ordenador con conexión a Internet y recursos web. Programas informáticos de gestión.
- Tablet o dispositivos móviles para todas las sesiones, a ser posible una para cada pareja del grupo.

Durante todo el proceso se utilizara como herramienta digital **Campus**, que previamente el alumnado estará matriculado para poder acceder, la docente tendrá habilitado en la plataforma toda la documentación e información de la unidad y del módulo.

Criterios de Evaluación.

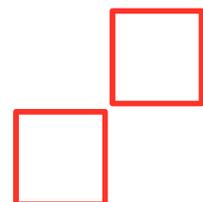
Los criterios definidos en el Real Decreto del Título en la unidad de trabajo asociados al Resultado Aprendizaje 3 son:

- c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
- d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de contratación para determinados colectivos.
- j) Se han identificado las características definatorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.

Campus de Valencia

Paseo de la Alameda, 7

46010 Valencia universidadeuropea.com



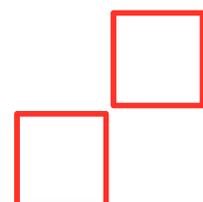
Temporalización y Desarrollo de la Unidad. Sesiones



Figura 9: Calendario escolar Fuente pág. web

Los contenidos se desarrollarán en 7 sesiones de 55 minutos en horario de mañana, con una frecuencia de tres sesiones semanales. Las sesiones se impartirán lunes 1 Sesión de 10:50-11:45, y el viernes 2 Sesiones de 8:00-10:50. Comenzando esta unidad la semana del 07/11/2022 hasta el 21/11/2022.

Campus de Valencia
Paseo de la Alameda, 7
46010 Valencia universidadeuropea.com



Sesión 1

Realizaremos la presentación del tema, y abordaremos los contenidos conceptuales

2.1. El contrato de trabajo.

2.2. Forma y condiciones del contrato de trabajo.

R.A.3

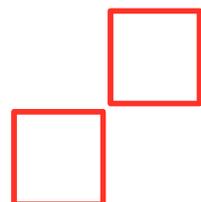
Criterio de evaluación:

- a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.
- c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.

Temporalización: 55 minutos del lunes 07/11/2022.

Iniciaremos la sesión presentando al alumnado la unidad de trabajo, lo que vamos a tratar y como será evaluado que seguiremos la misma dinámica que el resto de del curso, estará subida a la plataforma Campus utilizada en todo el curso.

Empezaremos la unidad realizando una actividad en parejas, realizadas aleatoriamente.



Actividad inicial:

Sandra de 19 años, lleva un tiempo buscando empleo y le han ofrecido trabajar en una Farmacia. Hace una año que terminó el ciclo formativo de Farmacia y Parafarmacia y, según tiene entendido la empresa puede elegir el tipo de contrato en función de sus necesidades, pero condicionada por los requisitos legales, la joven tiene dudas sobre el tipo de contrato y las cláusulas que debe firmar podrías ayudarle.

- a) ¿Conoces quiénes intervienen en un contrato?
- b) ¿Conoces cómo se regula la relación laboral entre el trabajador y la empresa?
- c) ¿Sabes a partir de qué edad se puede en trabajar en España?
- d). En un contrato de trabajo, ¿Se puede establecer cualquier tipo de condiciones?

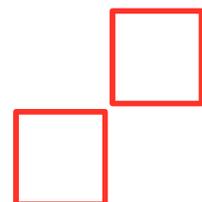
Tiempo estimado de la actividad 15 minutos

Después pasaremos al grupo clase donde se intentará llegar a las conclusiones que se han propuesto la docente, como son: un *contrato de trabajo*, quiénes pueden ser los sujetos de la relación laboral, capacidad para contratar, periodo de prueba, forma. La docente pasara a explicarlo apoyándose por power point. Por si hubiesen quedado dudas.

Campus de Valencia

Paseo de la Alameda, 7

46010 Valencia universidadeuropea.com



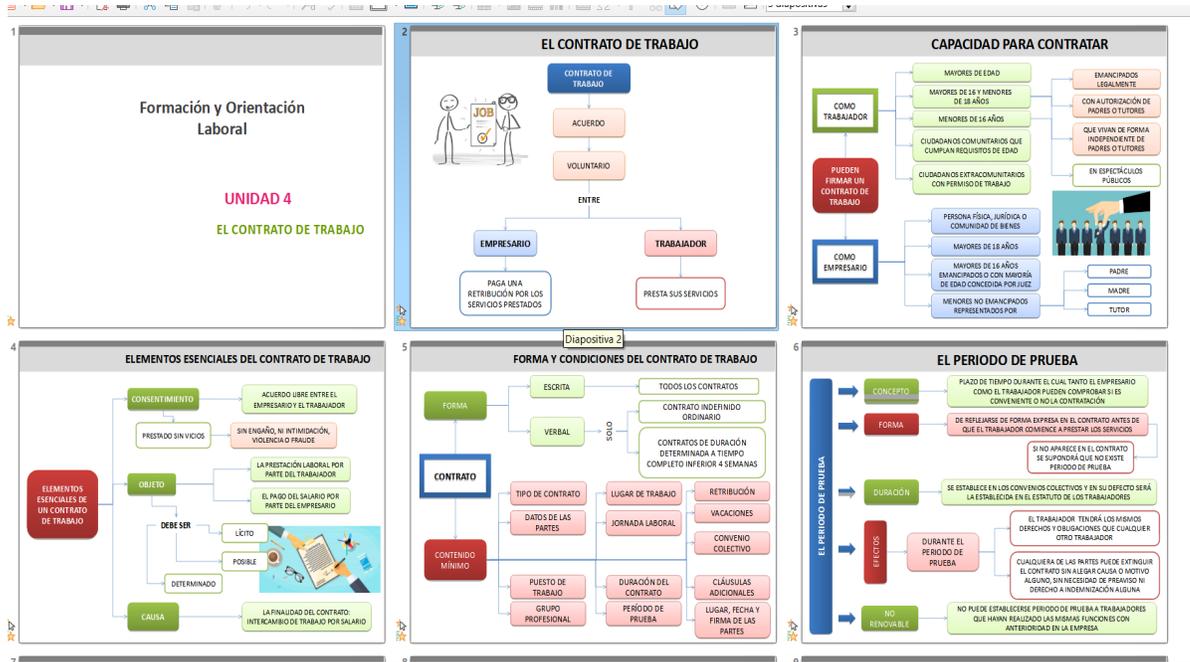
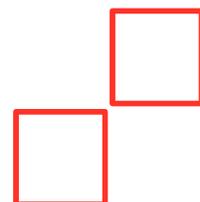


Figura 10: Power point Fuente: Edit. Paraninfo

Actividad	Metodología	Recurso	R.A.	C.E,	Evaluación
Inicial	Resolución de problemas	-Power point Paraninfo	R.A. 3	a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo. c) Se han determinados los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.	Soft skills



Sesión 2 y 3: Temporalización: 110 minutos del viernes 11/11/2022

Contenidos Conceptuales:

2.3. Modalidades contractuales

2.4. Contratos indefinidos

2.5. Contratos temporales

2.6. Contrato para la formación y el aprendizaje

2.7. Contrato en prácticas

R.A. 3 Criterio de evaluación:

d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de contratación para determinados colectivos.

Iniciaremos la clase con la visualización del video sobre contrato de trabajo, características de la relación laboral como los sujetos, capacidad para contratar, elementos, etc. Como recordatorio del último día así proseguir con la unidad y afianzar los conocimientos adquiridos. Duración: 15 minutos.

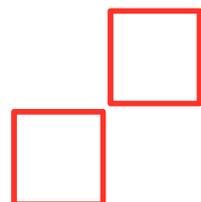
Video: [https://www.google.com/search?](https://www.google.com/search?q=video+de+contrato+de+trabajo+parainfo&oq=&aqs=chrome.0.69i59i45018.42918j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8#fpstate=ive&vld=cid:3768e18d,vid:nAn2Vrweo5A)

[q=video+de+contrato+de+trabajo+parainfo&oq=&aqs=chrome.0.69i59i45018.42918j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8#fpstate=ive&vld=cid:3768e18d,vid:nAn2Vrweo5A](https://www.google.com/search?q=video+de+contrato+de+trabajo+parainfo&oq=&aqs=chrome.0.69i59i45018.42918j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8#fpstate=ive&vld=cid:3768e18d,vid:nAn2Vrweo5A)

Campus de Valencia

Paseo de la Alameda, 7

46010 Valencia universidadeuropea.com

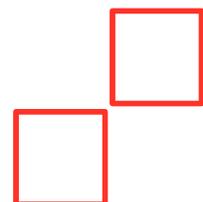


Seguidamente la docente proyectará una sopa de letras en la pizarra donde tendrán que buscar unas palabras relacionadas con las diferentes modalidades de contratos, facilitadas previamente por la docente. La actividad versara sobre las características de los contrato de trabajo. Se realizaran grupos formados aleatoriamente, uno de 4 estudiantes y el resto de 3. Luego lo expondrán explicándoselo al resto de compañeros ese contrato. La docente le asignara la modalidad de contrato, del cual tienen que buscar la información y el modelo del Servicio Público Empleo Estatal. Realizarán una infografía, con el programa Canva, Genially u otro que ellos conozca y puedan utilizar. Trabajarán en clase en los ordenadores, en grupo.

Estos grupos se les dará un documento donde se compromete a realizar la actividad evitando así que un estudiante trabaje y otro no e ira firmado por cada componente del grupo.

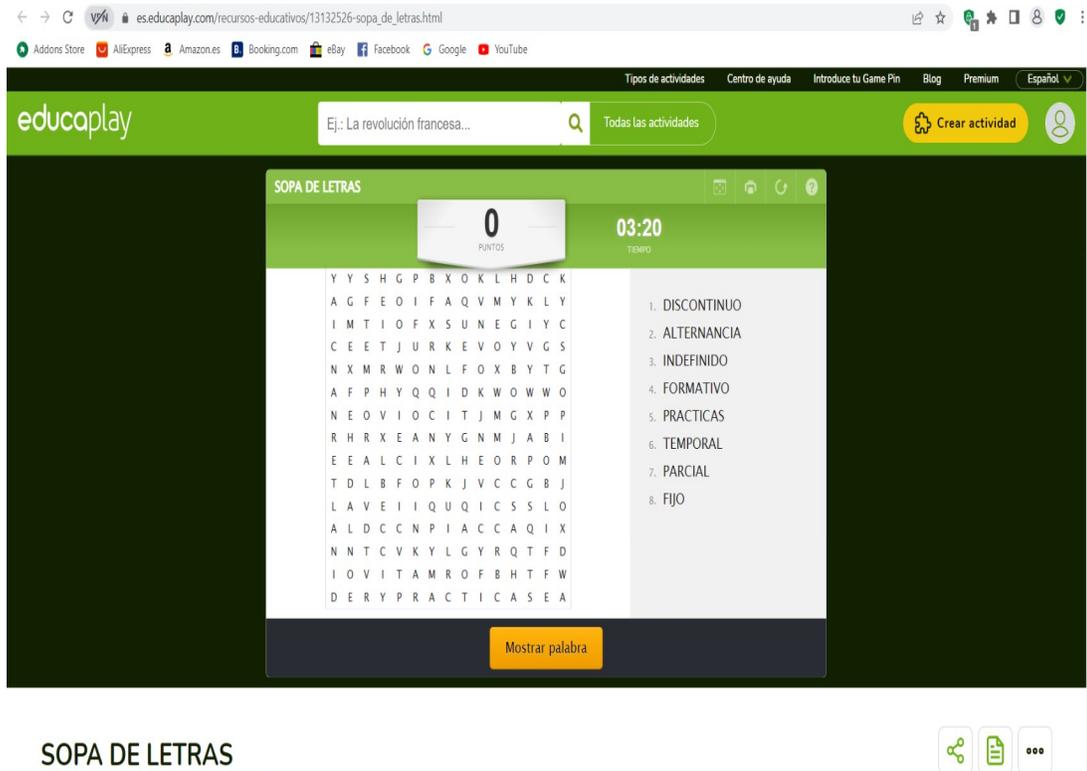
		
CICLO:	CURSO:	
DEPARTAMENTO: FOL	AÑO ESCOLAR: 2022-2023	
COMPROMISO DE REALIZACIÓN		
Nos comprometemos a realizar el trabajo en grupo, trabajando las actividades necesaria para ello.		
Firma del Alumno/a	Actividades	Fecha

Figura 11: Compromiso de actividad

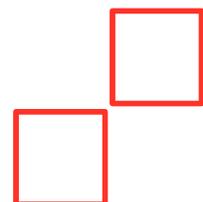


Enlace: https://es.educaplay.com/recursos-educativos/13132526-sopa_de_letras.html

Figura 12: Sopa de letra Educaplay Elaboración propia



Campus de Valencia
Paseo de la Alameda, 7
46010 Valencia universidadeuropea.com



Actividad	Metodología	Recurso	R.A.	C.E,	Evaluación
Trabajo en grupo	ABJ	Ordenador Internet Campus	R.A. 3	d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de contratación para determinados colectivos.	45%

Sesión 4:

Temporalización: 55 minutos del lunes 14/11/2022

Contenidos Conceptuales:

2.3. Modalidades contractuales

2.4. Contratos indefinidos

2.5. Contratos temporales

2.6. Contrato para la formación y el aprendizaje

2.7. Contrato en prácticas

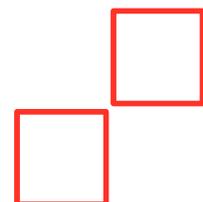
R.A.3 Criterio de evaluación:

d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de contratación para determinados colectivos.

Campus de Valencia

Paseo de la Alameda, 7

46010 Valencia universidadeuropea.com



Cada grupo expondrá su trabajo, contará con 10 o 15 minutos para su presentación.

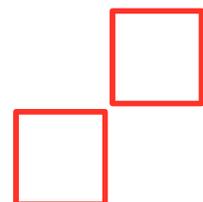
Tabla 5: Rúbrica de contrato de trabajo, grupal

ASPECTOS	EXCELENTE(9-10)	SATISFACTORIO(8-7)	MEJORABLE(6-5)	INSUFICIENTE(0-4)
Portada y título 5%	La portada y título se ajustan muy bien a los contenidos de la presentación.	La portada y el título se ajustan bien a los contenidos de la presentación	La portada y el título se ajustan suficientemente al contenido de la presentación.	La portada y el título no se ajustan a los contenidos de la presentación.
Índice 5%	En el índice aparecen muy bien reflejados todos los apartados del tema investigado.	En el índice aparecen bien reflejados los apartados del tema investigado.	En el índice aparecen los apartados suficientes del tema investigado.	En el índice no aparecen los aspectos principales del tema investigado.
La presentación 10%	Respeto muy bien el índice.	Respeto bien el índice.	Respeto suficientemente el índice.	En su mayoría no respeta el índice.
La información 50%	Aparece muy ordenada, es coherente.	Aparece ordenada y, en su mayoría es coherente.	Es suficientemente ordenada y coherente.	En muchos casos es desordenada e incoherente.
El nivel lingüístico 5%	Es muy apropiado para explicar a los compañeros.	La mayoría de las veces, es apropiado para explicar a los compañeros.	Algunas veces, es apropiado para explicar a los compañeros, y otra no.	La mayoría de las veces, es inapropiado para ser entendido por los compañeros
El texto 20%	Resume muy claramente la información esencial.	Resume bien la información esencial.	Resume suficientemente la información esencial.	No resume la información esencial.
La ortografía 5%	No existen errores ortográficos.	La ortografía es buena. Falta algún acento.	La ortografía es suficiente pero existen	Existen importantes fallos ortográficos.

Campus de Valencia

Paseo de la Alameda, 7

46010 Valencia universidadeuropea.com



			dos faltas de ortografía.	
--	--	--	---------------------------	--

Sesión 5 y 6:

Temporalización: 110 minutos del viernes 18/11/2022

Seguiremos con los mismos Contenidos Conceptuales de la anterior sesión.

R.A. 3 - Criterio de evaluación

d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de contratación para determinados colectivos.

Si algún grupo no ha podido hacer su presentación se realizara. Si la docente observa que el alumnado, tiene dudas sobre lo expuesto el día anterior, se hará un pequeño repaso de los contenidos expuestos por el alumnado. La docente se apoyara del power point, del tema que previamente estará en el campus.

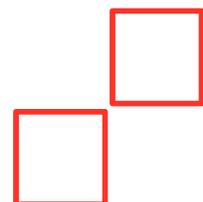
Luego se les indicara al alumnado que tienen disponibles los videos de Antonio Guirao sobre las diferentes modalidades de contrato en el Campus si quieren verlos para repasar.

Video: <https://www.youtube.com/watch?v=Y399jzhtjkQ>

Campus de Valencia

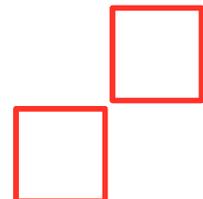
Paseo de la Alameda, 7

46010 Valencia universidadeuropea.com



The image shows a presentation slide titled "MODALIDADES CONTRACTUALES" (Contractual Modalities). It is divided into several sections:

- MODALIDADES DE CONTRATACIÓN:** A central diagram showing "CONTRATO INDEFINIDO", "CONTRATO TEMPORAL", and "CONTRATO DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL TRABAJO". Below these are "CONTRATOS FORMATIVOS".
- CONTRATO INDEFINIDO:** Includes "CONTRATO INDEFINIDO ORDINARIO" and "CONTRATO INDEFINIDO FIJO DISCONTINUO".
- CONTRATO TEMPORAL:** Includes "CONTRATO TEMPORAL POR CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN", "CONTRATO TEMPORAL POR SUSTITUCIÓN DE PERSONA TRABAJADORA", and "CONTRATO TEMPORAL DE RELEVO".
- CONTRATO EVENTUAL POR CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN OCASIONALES E IMPRESIONABLES:** Lists characteristics like "OBJETIVO", "FORMA", "DURACIÓN", "JORNADA", and "REMUNERACIÓN".
- CONTRATO INDEFINIDO FIJO DISCONTINUO:** Lists characteristics like "CARACTERÍSTICAS" and "EJEMPLO" (e.g., a restaurant that opens only in summer).



3 diapositivas

CONTRATO EVENTUAL POR CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN OCASIONALES Y PREVISIBLES

CONTRATO TEMPORAL DE CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN OCASIONALES Y PREVISIBLES

- OBJETIVO:** ATENDER SITUACIONES OCASIONALES, PREVISIBLES Y QUE TENGAN UNA DURACIÓN REDUCIDA Y DELIMITADA.
- FORMA:** < 4 SEMANAS: VERBAL O ESCRITO; > 4 SEMANAS O A TIEMPO PARCIAL: ESCRITO.
- DURACIÓN:** LAS EMPRESAS SOLO PODRÁN UTILIZAR ESTE CONTRATO 90 DÍAS AL AÑO Y NUNCA DE MANERA CONTINUA.
- JORNADA:** A TIEMPO COMPLETO O A TIEMPO PARCIAL.
- INDEMNIZACIÓN:** A LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO, EL TRABAJADOR RECIBE UNA INDEMNIZACIÓN DE 12 DÍAS DE SALARIO POR CADA AÑO DE SERVICIO.

CONTRATO DE SUSTITUCIÓN DE PERSONA TRABAJADORA

CONTRATO TEMPORAL DE INTERINIDAD

- OBJETIVO:** SUSTITUIR A TRABAJADORES CON DERECHO A RESERVA DEL PUESTO DE TRABAJO; CUMPLIR JORNADAS REDUCIDAS DE OTRO TRABAJADOR; CUBIR TEMPORALMENTE UN PUESTO DE TRABAJO DURANTE EL PROCESO DE SELECCIÓN O PROMOCIÓN.
- FORMA:** ESCRITA. SE DEBE IDENTIFICAR AL TRABAJADOR SUSTITUIDO Y LA CAUSA DE LA SUSTITUCIÓN.
- DURACIÓN:** LA DURACIÓN MÁXIMA SERÁ DE 3 MESES. EL CONTRATO PUEDE COMENZAR ANTES DE LA AUSENCIA, POR UN PERÍODO MÁXIMO DE 15 DÍAS, PARA GARANTIZAR EL DESEMPEÑO ADECUADO DEL PUESTO DE TRABAJO.
- INDEMNIZACIÓN:** NO DA DERECHO A INDEMNIZACIÓN POR FINALIZACIÓN DE CONTRATO.
- JORNADA:** A TIEMPO COMPLETO; A TIEMPO PARCIAL.

CONTRATO DE RELEVO

CONTRATO TEMPORAL DE RELEVO

- OBJETIVO:** CONTRATO QUE SE REALIZA CON UN TRABAJADOR (RELEVETA) PARA SUSTITUIR A UN TRABAJADOR (RELEVADO) QUE SE JUBILA PARCIALMENTE REDUCIENDO SU JORNADA.
- JORNADA:** EL TRABAJADOR RELEVADO DEBERÁ REDUCIR SU JORNADA ENTRE UN 25 % Y EL 50 % HASTA EL 75 % SI EL RELEVADO HA SIDO CONTRATADO POR TIEMPO INDEFINIDO Y JORNADA COMPLETA. SERÁ INDEFINIDA O IGUAL A LA DEL TIEMPO QUE FALTE AL TRABAJADOR SUSTITUIDO PARA ALCANZAR LA EDAD DE JUBILACIÓN. A TIEMPO COMPLETO O A TIEMPO PARCIAL.
- FINALIZACIÓN DEL CONTRATO:** LA DURACIÓN DE LA JORNADA SERÁ, COMO MÍNIMO, IGUAL A LA REDUCCIÓN DE JORNADA ACORDADA POR EL TRABAJADOR SUSTITUIDO. EL CONTRATO SE EXTINGUIRÁ CUANDO EL TRABAJADOR SUSTITUIDO SE JUBILE TOTALMENTE. A LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO, EL TRABAJADOR RECIBE UNA INDEMNIZACIÓN DE 10 DÍAS DE SALARIO POR AÑO DE SERVICIO.

CONTRATOS FORMATIVOS

CONTRATOS FORMATIVOS: CONTRATO DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL TRABAJO

- OBJETIVO:** OBTENER UNA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL ALTERNANDO UNA ACTIVIDAD LABORAL, RETRIBUIDA EN UNA EMPRESA CON OTRA FORMATIVA EN EL ÁMBITO DE LA FP, LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS O DEL CATÁLOGO DE ESPECIALIDADES DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO.
- REQUISITOS:** NO POSER TITULACIÓN PARA CONTRATO PARA LA OBTENCIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL; DEBERÁ REALIZARSE POR ESCRITO E INCLUIRÁ UN PLAN FORMATIVO INDIVIDUAL.
- DURACIÓN:** ENTRE UN MÍNIMO DE 3 MESES Y UN MÁXIMO DE 2 AÑOS.
- JORNADA:** A TIEMPO COMPLETO.
- PRIMER AÑO:** EL TIEMPO DE TRABAJO EFECTIVO NO PODRÁ SER SUPERIOR AL 65 % DE LA JORNADA FIJADA EN CONVENIO COLECTIVO PARA LAS FUNCIONES DESEMPEÑADAS EL PRIMER AÑO.
- SEGUNDO AÑO:** EL TIEMPO DE TRABAJO EFECTIVO NO PODRÁ SER SUPERIOR AL 75 % DE LA JORNADA EN CONVENIO COLECTIVO PARA LAS FUNCIONES DESEMPEÑADAS SEGUNDO AÑO.
- RETRIBUCIÓN:** NO PODRÁ SER INFERIOR AL 60% EL PRIMER AÑO NI AL 75% EL SEGUNDO AÑO RESPECTO A LA RETRIBUCIÓN FIJADA EN CONVENIO COLECTIVO PARA LAS FUNCIONES DESEMPEÑADAS EL PRIMER AÑO.
- IN CASO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD NO TENDRÁ LÍMITE DE DURACIÓN.**

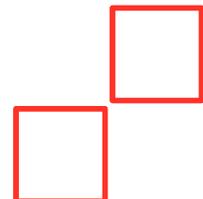
CONTRATOS FORMATIVOS: CONTRATO PARA LA OBTENCIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL

- OBJETIVO:** LOGRAR FORMACIÓN PRÁCTICA ADECUADA AL NIVEL DE ESTUDIOS.
- FORMA:** ESCRITA.
- REQUISITOS:** POSER TÍTULO UNIVERSITARIO, DE FORMACIÓN PROFESIONAL, MASTER PROFESIONAL O CERTIFICADO DEL SISTEMA DE FP; NO HABER PASADO MÁS DE 3 AÑOS DESDE LA FINALIZACIÓN DE SUS ESTUDIOS (5 AÑOS EN EL CASO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD).
- DURACIÓN:** ENTRE 6 MESES Y 1 AÑO.
- JORNADA:** A TIEMPO COMPLETO O A TIEMPO PARCIAL.
- RETRIBUCIÓN:** 60% DEL SALARIO FIJADO EN CONVENIO PARA UN TRABAJADOR QUE REALICE EL MISMO O SIMILAR TRABAJO. SIEMPRE QUE EL 300%

6 EL CONTRATO A TIEMPO PARCIAL I

17 EL CONTRATO A TIEMPO PARCIAL II: HORAS COMPLEMENTARIAS

18 ¿QUÉ CONTRATO ES EL MÁS ADECUADO?



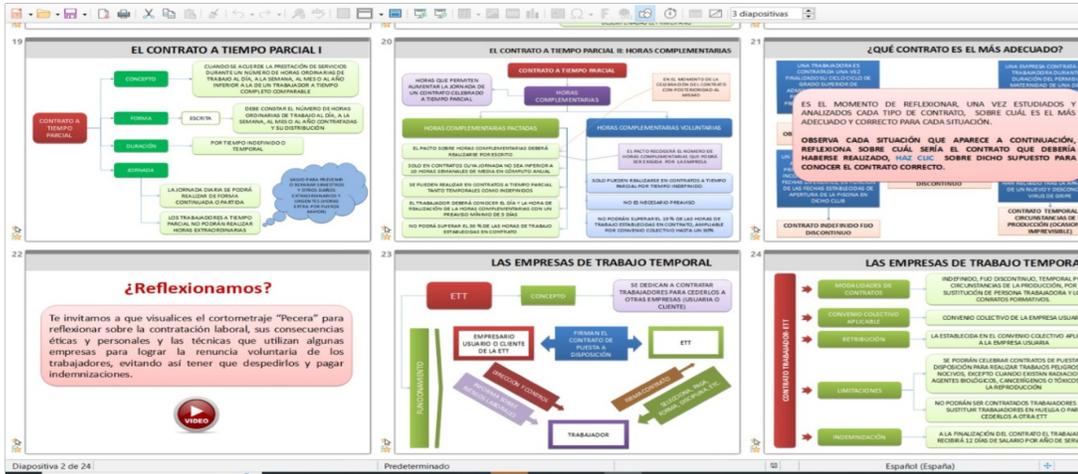
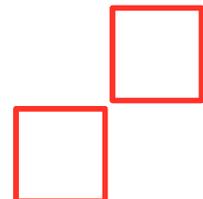


Figura 13: Presentación Power point. Fuente: Edit. Parainfo



Continuaremos con una actividad sobre ETT, clase. Previamente se crearán grupos de 3 estudiantes, seleccionados al azar y que no coincidan los mismos estudiantes en los grupos creados anteriormente, para que en el grupo clase no se creen subgrupos. Estudiarán el caso y lo resolverán, luego pasaremos al gran grupo y cada grupo expondrá sus conclusiones. Habrá un pequeño debate si es correcto o no. En esta actividad se valorara la participación, empatía etc.

Actividad 1 no evaluable

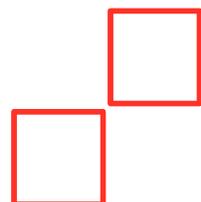
A Ruyman lo van a contratar a través de un ETT. Como técnico medio Farmacia y Parafarmacia en una farmacia del norte de Tenerife. Se celebrará un contrato formativo para la obtención de la práctica profesional y durará tres meses. La ETT ha informado a Ruyman que cuando empiece a trabajar será la empresa usuaria la encargada de pagarle y de indicarle cuáles serán sus funciones y que deberá acudir todas las tardes a la ETT para recibir un curso de prevención de riesgos laborales. Transcurridos los tres meses, el trabajador finaliza su contrato, no recibiendo por parte de la empresa ningún tipo de indemnización. ¿Ves alguna irregularidad en esta relación laboral? ¿Cuales?

Seguidamente realizaremos una actividad de modalidades de contrato, se les facilitará al alumnado una copia primero resolveremos individual y luego pasaremos al grupo clase resolviendo la actividad.

Campus de Valencia

Paseo de la Alameda, 7

46010 Valencia universidadeuropea.com



Actividad sobre modalidades de contratación individual no evaluable

La fábrica de refrescos *Frescuqui, S.Coop.*, **necesita cubrir** los siguientes **puestos de trabajo**:

- Administrativo, para sus oficinas, teniendo el puesto carácter estable.
- Conserje que controle el acceso a la fábrica, puesto igualmente estable.
- Un técnico informático con la **única finalidad** de que reforme los sistemas informáticos de la empresa.
- Un inspector de ventas.

Realizado el proceso de selección, **resultan elegidas** las siguientes personas:

Bentejuí Figueroa Reyes, Técnico de Grado Superior en

Gestión Administrativa, de 21 años, que obtuvo la titulación hace 3 meses.

Diana Oramas Mederos, con estudios primarios.

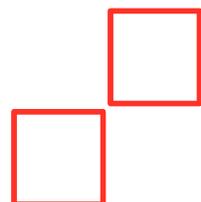
Guacimara Monzón Vera, Técnica Superior en Informática que obtuvo la titulación hace 6 años.

Tanausú Beckenbauer Sosa, de 40 años de edad, que se encuentra en situación de desempleo desde hace una semana.

Campus de Valencia

Paseo de la Alameda, 7

46010 Valencia universidadeuropea.com



Selecciona las modalidades de contratación apropiadas para cada uno de los trabajadores y puestos referidos, fundamentando la elección, señalando las posibles duraciones de las mismas, así como los períodos de prueba aplicables.

Cuestiones sobre contratos de trabajo

¿Qué tipo de contrato de trabajo es adecuado para una empresa importadora que necesita a un trabajador sólo el último día de cada mes para realizar inventarios físicos?

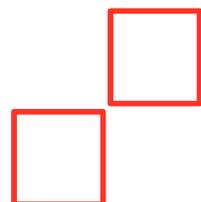
¿Siempre que un trabajador acceda a la jubilación parcial, la empresa está obligada a celebrar un contrato de relevo?

¿Cuándo un contrato en prácticas se convierte en uno indefinido?

Campus de Valencia

Paseo de la Alameda, 7

46010 Valencia universidadeuropea.com



Después del descanso de 5 minutos, entre hora y hora pasaremos a realizar una actividad individual, la cual tendrá que entregar en el Campus el cual se evaluará.

Actividad	Metodología	Recurso	R.A.	C.E,	Evaluación
Trabajo individual	Resolución de problemas	Ordenador Internet Campus	R.A. 3	d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de contratación para determinados colectivos.	20%

Actividad 2 individual

Andrea tiene un título de Grado superior de FP en Administración y Finanzas, cuenta con experiencia laboral y acaba de ser seleccionada para trabajar en un puesto como administrativa en una Mutua. El empresario quiere contratarla para cubrir una puesto que queda vacante por la promoción de un trabajador. El responsable de recursos humanos de la mutua se formula las siguientes preguntas sobre la formalización de su contrato:

¿Qué tipo de contrato sería el más adecuado para su contratación? Argumenta tu respuesta.

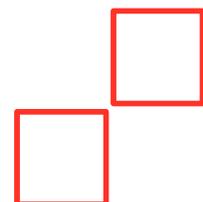
¿Se deberá especificar en su contrato el periodo de prueba?

¿Qué pasa si no lo hace y lo establece de forma verbal?

Campus de Valencia

Paseo de la Alameda, 7

46010 Valencia universidadeuropea.com

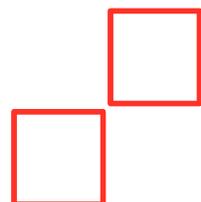


¿Cuál sería la duración máxima del periodo de prueba?

Para un titulado el tiempo máximo del periodo de prueba son 6 meses por tanto como máximo debe comprender este periodo.

El puesto que debe ocupar Andrea requiere la manipulación y el acceso a multitud de datos e información sobre la salud de los trabajadores de los clientes de la empresa. ¿Qué puede hacer el empresario para proteger esta información sobre estos trabajadores?

Suponiendo que Andrea no se sienta cómoda en la empresa durante el periodo de prueba y decida irse a otra empresa ¿Puede hacerlo sin dar un preaviso?



Utilizaremos esta rubrica para corregir esta actividad

Tabla 6: Rúbrica actividad individual

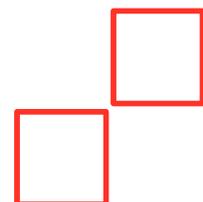
ASPECTOS	EXCELENTE(9-10)	SATISFACTORIO(8-7)	MEJORABLE(6-5)	INSUFICIENTE(0-4)
Portada y título 5%	La portada y título se ajustan muy bien a los contenidos de la presentación.	La portada y el título se ajustan bien a los contenidos de la presentación	La portada y el título se ajustan suficientemente al contenido de la presentación.	La portada y el título no se ajustan a los contenidos de la presentación.
La información 50%	Aparece muy ordenada, es coherente.	Aparece ordenada y, en su mayoría es coherente.	Es suficientemente ordenada y coherente.	En muchos casos es desordenada e incoherente.
El texto 20%	Resume muy claramente la información esencial.	Resume bien la información esencial.	Resume suficientemente la información esencial.	No resume la información esencial.
La ortografía 5%	No existen errores ortográficos.	La ortografía es buena. Falta algún acento.	La ortografía es suficiente pero existen dos faltas de ortografía.	Existen importantes fallos ortográficos.

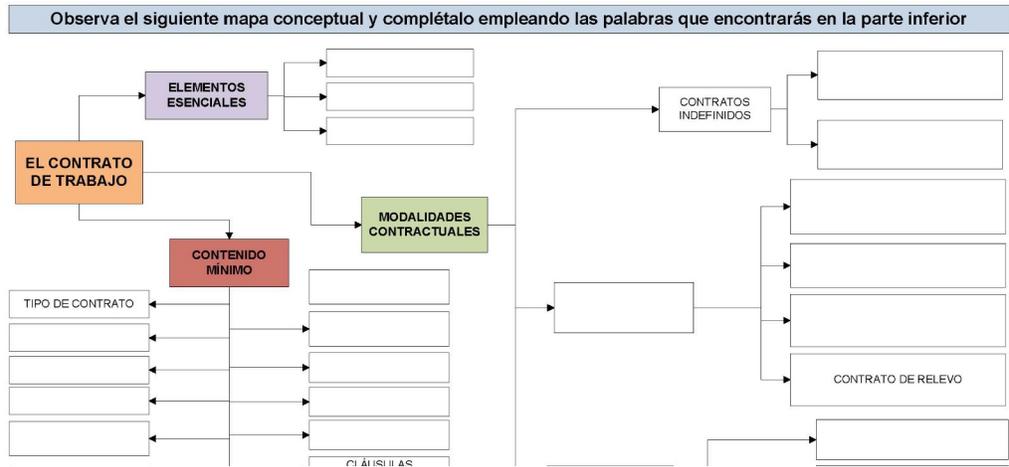
Seguiremos con el mapa conceptual de la unidad, al alumnado se le dará una copia a cada uno para cumplimentarlo individualmente y luego se comprobará en grupo clase. No evaluable.

Campus de Valencia

Paseo de la Alameda, 7

46010 Valencia universidadeuropea.com





Y los últimos 15 minutos realizaremos un KAHOOT de la UD que les servirá de repaso para afianzar sus conocimientos.

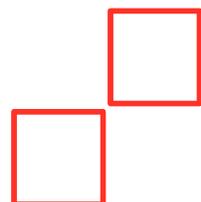
Enlace: <https://create.kahoot.it/preview/6491ead1-88a8-4859-b075-033e58df7b00>

<https://play.kahoot.it/v2/?quizId=6491ead1-88a8-4859-b075-033e58df7b00>

Campus de Valencia

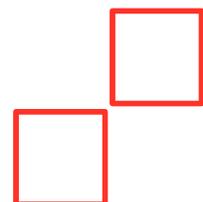
Paseo de la Alameda, 7

46010 Valencia universidadeuropea.com



Actividad	Metodología	Recurso	R.A.	C.E,	Evaluación
Trabajo individual	ABJ	Ordenador Internet Campus	R.A. 3	d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de contratación para determinados colectivos.	5%

Sesión 7: Finalmente realizaremos una actividad de evaluación tipo test y repuesta breve de desarrollar, con los ítems marcados; dependiendo las capacidades del grupo, o como lo hayamos estipulados previamente con el alumnado. Y corrección de este.



 Gobierno de Canarias Consejería de Educación y Universidades	 Unión Europea	 IES LA GROTAVA MANUEL GONZÁLEZ PÉREZ
CICLO:	CURSO:	
DEPARTAMENTO: FOL MODULO FOL	AÑO ESCOLAR: 2022-2023 Día: EXAMEN: 1º EVALUACIÓN	
Nombre y apellidos :		

Empieza leyendo de forma ordenada y sin prisa todas las preguntas del ejercicio y contesta aquellas en las que no dudas de la respuesta. Marca con una "X" la correcta la tipo test y las otras respuesta cortas se breve. Esta prueba será puntuada sobre 10 puntos, calificándose cada pregunta correcta tipo test 0.5 puntos y las respuesta breve 1 y descontándose tres erróneas tipo test 0,5 puntos y las respuesta cortas 1.

1.- ¿Pueden contratar por sí mismos la prestación de su trabajo los menores emancipados?

2.- ¿Qué edad deben tener los menores emancipados?

- Deben ser menores de dieciocho años y mayores de quince
- Deben ser menores de dieciocho años y mayores de dieciséis
- Deben ser menores de dieciocho años y mayores de catorce

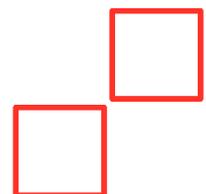
3.- ¿Cómo deben ser los contratos de prácticas y para la formación y el aprendizaje, los contratos a tiempo parcial, los fijos-discontinuos y de relevo, los contratos para la realización de una obra o servicio determinado, los de los trabajadores que trabajen a distancia y los contratados en España al servicio de empresas españolas en el extranjero?

Campus de Valencia

Paseo de la Alameda, 7

46010 Valencia

universidadeuropea.com



- Por escrito
- De palabra

4.- ¿Qué ocurrirá si un contrato que debería haber sido por escrito no lo es?

- Que se presumirá celebrado por tiempo indefinido y a jornada completa
- Que se presumirá celebrado por tiempo indefinido y a jornada parcial
- Que se presumirá celebrado por tiempo determinado y a jornada parcial

5.- ¿Cuál es un contrato formativo?

- El contrato para la formación y el aprendizaje
- El contrato de trabajo en prácticas
- Las otras dos respuestas son correctas

6.- ¿Podrá concertarse un nuevo período de prueba si al término del contrato de trabajo en prácticas el trabajador continuase en la empresa?

7.- ¿Qué contrato se celebrará con trabajadores mayores de dieciséis y menores de veinticinco años que carezcan de la cualificación profesional (el límite máximo de edad no será de aplicación cuando el contrato se concierte con personas con discapacidad ni con los colectivos en situación de exclusión social)?

- El contrato para la formación y el aprendizaje
- El contrato de trabajo en prácticas

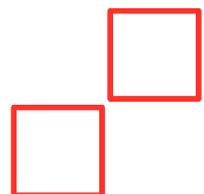
8.- ¿Cuándo se entenderá celebrado un contrato a tiempo parcial?

Campus de Valencia

Paseo de la Alameda, 7

46010 Valencia

universidadeuropea.com



- Cuando se haya acordado la prestación de servicios durante un número de horas al día, a la semana, al mes o al año, inferior a la jornada de trabajo de un trabajador a tiempo completo comparable
- Cuando se haya acordado la prestación de servicios durante un número de horas al año, inferior a la jornada de trabajo de un trabajador a tiempo completo comparable
- Cuando se haya acordado la prestación de servicios durante un número de horas al día inferior a la jornada de trabajo de un trabajador a tiempo completo comparable

9.-En general, ¿pueden realizar horas extraordinarias los trabajadores con contrato a tiempo parcial?

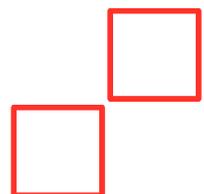
10.- ¿Cómo se llaman las horas que pueden realizar los trabajadores con contrato a tiempo parcial, como adición a las horas ordinarias?

11.- ¿Qué reducción de jornada debe acordar con su empresa un trabajador que puede acceder a la jubilación parcial?

- Entre un mínimo de un 25% y un máximo del 50%
- Entre un mínimo de un 30% y un máximo del 50%
- Entre un mínimo de un 40% y un máximo del 60%

12.- ¿Qué duración pueden tener los contratos por obra o servicio determinados?

- No podrán tener una duración superior a dos años ampliable hasta doce meses más por convenio colectivo



- No podrán tener una duración superior a un año ampliable hasta doce meses más por convenio colectivo
- No podrán tener una duración superior a tres años ampliable hasta doce meses más por convenio colectivo

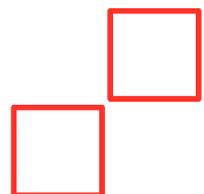
13.- ¿Qué duración pueden tener los contratos por circunstancias del mercado?

- Podrán tener una duración máxima de nueve meses, dentro de un período de doce meses, contados a partir del momento en que se produzcan dichas causas
- Podrán tener una duración máxima de cinco meses, dentro de un período de doce meses, contados a partir del momento en que se produzcan dichas causas
- Podrán tener una duración máxima de seis meses, dentro de un período de doce meses, contados a partir del momento en que se produzcan dichas causas

14.- ¿Qué ocurrirá con los contratos temporales celebrados en fraude de ley?

- Que se presumirán por tiempo determinado
- Que se presumirán nulos
- Que se presumirán por tiempo indefinido

15.- ¿Cómo puede recibir la formación inherente al contrato para la formación y el aprendizaje el trabajador?



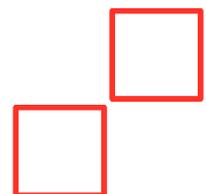
Procedimiento de Evaluación + Instrumentos de Evaluación.

El procedimiento de evaluación lo realizaremos en el transcurso y final de la unidad didáctica para comprobar si el alumnado alcanza los objetivos propuestos de inicio. De este modo se le dará importancia al proceso aprendizaje:

<i>UNIDAD DIDÁCTICA</i>	
<i>INSTRUMENTOS</i>	<i>PONDERACIÓN</i>
Actividad individual CAMPUS	20 %
Examen	30 %
Trabajo en equipo: Infografía	45 %
Kahoot	5 %
Total	100 %

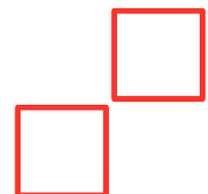
Tabla 7: Ponderación Elaboración propia

Tanto la infografía, como las actividades evaluativa y por supuesto la participación en clase que se tendrá en cuenta en todo el proceso de aprendizaje y las competencias.



COMPETENCIA	INDICADORES	CRITERIOS	NOTA	NESTUDIANT			
				ES			
				1	2	3	4
COMPETENCIA DIGITAL	1. Uso de herramientas digitales	1.1. Usa dispositivos y aplicaciones informáticas para editar, entregar tareas, buscar información, descargar contenido y redactar. 1.2. Encuentra fácilmente información					
	2. Seguridad y uso responsable	2.1. Hace un uso responsable de las Tics 2.2. Interactúa empleando normas de comportamiento					
	3. Evaluación de la información	3.1. Evalúa la fiabilidad de las fuentes y su contenido 3.2. Compara distintas fuentes					
	4. Gestión de contenido digitales	4.1. Sabe organizar, almacenar y recuperar datos					
COMPETENCIA PERSONAL , SOCIAL APRENDER APRENDER	1. Relación con sus compañeros/as	1.1. Respeta a sus compañeros/as 1.2. Es tolerante con las opiniones y pensamientos del resto 1.3. Acoge la diversidad que se presenta en el aula 1.4. Colabora y ayuda con sus compañeros/as 1.5. Se relaciona con el resto de compañeros/as					
COMPETENCIA LINGÜÍSTICA	1. Verbal	1.1. Emplea un vocabulario adecuado 1.2. Expresa de forma ordenada y adecuada sus pensamientos 1.3. Emplea un lenguaje no sexista					
	2. Escrita	2.1. Comete faltas de ortografía 2.2. Utiliza correctamente signos de puntuación 2.3. Manifiesta un vocabulario variado 2.4. Estructura los textos de forma adecuada					

Tabla 8: Rúbrica por competencia



Investigación propuesta

Una de las propuesta de investigación sobre el tema de igualdad podría ser el tema:

La equidad de género en la educación secundaria: En esta área, podrías investigar cómo se pueden abordar las desigualdades de género en la educación secundaria. Se podría analizar las diferencias en el rendimiento académico entre estudiantes de diferentes géneros y cómo se pueden abordar estas diferencias a través de políticas y prácticas educativas equitativas.

Conclusión

En conclusión, este trabajo de fin de máster, visualice las diferentes metodologías, habilidades pedagógicas, como la planificación y la elaboración de materiales didácticos, la gestión del aula, la evaluación de los aprendizajes y la adaptación a las necesidades y ritmos de los estudiantes.

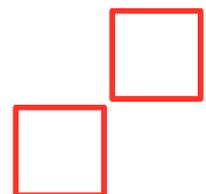
Se ha observado que los estudiantes que obtuvieron una formación y orientación adecuada sobre el mundo laboral, sus habilidades y competencias, lograron encontrar empleo de manera más efectiva y se adaptaron mejor al mercado laboral. Además, se produjo que la formación y orientación laboral también tuvo un impacto positivo en la motivación y autoconfianza de los estudiantes.

Campus de Valencia

Paseo de la Alameda, 7

46010 Valencia

universidadeuropea.com



Los docentes de formación orientación laboral deben considerar seriamente la importancia de una buena formación y orientación laboral para sus estudiantes. La formación y orientación laboral puede ser una herramienta valiosa para mejorar las perspectivas laborales de los estudiantes y prepararlos mejor para el futuro.

En definitiva, esta experiencia me ha permitido conocer de primera mano el mundo de la educación secundaria y me ha ayudado a consolidar mi vocación como docente.

Referencias bibliográficas.

Referencias legales

Constitución Española. *Boletín Oficial del Estado*, 311, de 29 de mayo de 1978.

[https://www.boe.es/eli/es/c/1978/12/27/\(1\)/con](https://www.boe.es/eli/es/c/1978/12/27/(1)/con)

Corrección de errores del Decreto 23/1995, n de febrero, por el que se regula la orientación educativa en la Comunidad Autónoma Canaria. *Boletín Oficial de Canarias*, 55, de 3 de mayo de 1995.

<http://www.gobiernodecanarias.org/boc/1995/055/boc-1995-055-002.pdf>

Corrección de errores del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato. *Boletín Oficial del Estado*, 104, de 1 de mayo de 2015, 38022 a 38023.

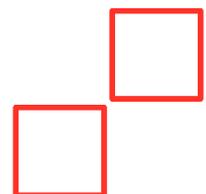
<https://www.boe.es/eli/es/rd/2014/12/26/1105/corrigendum/20150501>

Campus de Valencia

Paseo de la Alameda, 7

46010 Valencia

universidadeuropea.com



Corrección de errores del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato. *Boletín Oficial del Estado*, 37, de 13 de febrero de 2017, 9768 a 9768.

<https://www.boe.es/eli/es/rd/2014/12/26/1105/corrigendum/20170213>

Corrección de errores del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria. *Boletín Oficial del Estado*, 85, de 9 de abril de 2022, 48740 a 48740.

<https://www.boe.es/eli/es/rd/2022/03/29/217/corrigendum/20220409>

Decreto 114/2011, de 11 de mayo, por el que se regula la convivencia en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Canarias. *Boletín Oficial de Canarias*, 108, de 2 de junio de 2011.

<http://sede.gobiernodecanarias.org/boc/boc-a-2011-108-3000.pdf>

Decreto 23/1995, de 24 de febrero, por el que se regula la orientación educativa en la Comunidad Autónoma Canaria. *Boletín Oficial de Canarias*, 34, de 20 de marzo de 1995.

<http://www.gobiernodecanarias.org/boc/1995/034/boc-1995-034-003.pdf>

Decreto 25/2018, de 26 de febrero, por el que se regula la atención a la diversidad en el ámbito de las enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias. *Boletín Oficial de Canarias*, 46, de 6 de marzo de 2018.

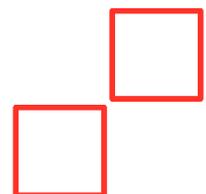
<http://sede.gobiernodecanarias.org/boc/boc-a-2018-046-1008.pdf>

Campus de Valencia

Paseo de la Alameda, 7

46010 Valencia

universidadeuropea.com



Decreto 315/2015, de 28 de agosto, por el que se establece la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias. *Boletín Oficial de Canarias*, 169, de 31 de agosto de 2015.

<http://sede.gobiernodecanarias.org/boc/boc-a-2015-169-4018.pdf>

Decreto 7/2021, de 18 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes. *Boletín Oficial de Canarias*, 41, de 1 de marzo de 2021.

<http://sede.gobiernodecanarias.org/boc/boc-a-2021-041-1002.pdf>

Decreto 81/2010, de 8 de junio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias. *Boletín Oficial de Canarias*, 143, de 22 de julio de 2010.

<http://sede.gobiernodecanarias.org/boc/boc-a-2010-143-4245.pdf>

Decreto 83/2016, de 4 de julio, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias. *Boletín Oficial de Canarias*, 136, de 15 de julio de 2016.

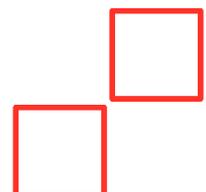
<http://sede.gobiernodecanarias.org/boc/boc-a-2016-136-2395.pdf>

Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria. *Boletín Oficial del Estado*, 238, de 1 de octubre de 2014, 77321 a 77371.

Campus de Valencia

Paseo de la Alameda, 7
46010 Valencia

universidadeuropea.com



<https://www.boe.es/eli/es-cn/l/2014/07/25/6/con>

Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria. *Boletín Oficial de Canarias*, 152, de 7 de agosto de 2014.

<https://www.boe.es/eli/es-cn/l/2014/07/25/6/con>

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del Estado*, 106, de 4 de mayo de 2006.

<https://www.boe.es/eli/es/lo/2006/05/03/2/con>

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del Estado*, 340, de 30 de diciembre de 2020, 122868 a 122953.

<https://www.boe.es/eli/es/lo/2020/12/29/3>

Orden de 1 de septiembre de 2010, por la que se desarrolla la organización y funcionamiento de los equipos de orientación educativa y psicopedagógicos de zona y específicos de la Comunidad Autónoma de Canarias. *Boletín Oficial de Canarias*, 181, de 14 de septiembre de 2010.

Referencias bibliográficas

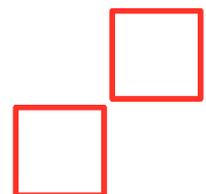
Gobierno de Canarias educación

Campus de Valencia

Paseo de la Alameda, 7

46010 Valencia

universidadeuropea.com



<https://www.gobiernodecanarias.org/educacion/web/>

Ministerio de Educación todo FP

<https://www.todofp.es/>

Ministerio de Educación Actualidad

<https://www.educacionyfp.gob.es/prensa/actualidad.html>

Acción sindical UGT

<https://www.uco.es/ugt/v2/index.php/9-articulos/trabajadores/2814-guia-rl2022>

Educaplay

https://es.educaplay.com/recursos-educativos/13132526-sopa_de_letras.html

Kahoot

<https://kahoot.com/>

Videos Antonio Guirao

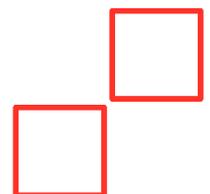
<https://www.youtube.com/channel/UCJfoDEuDb7CHNN-02tr5Pnw>

Campus de Valencia

Paseo de la Alameda, 7

46010 Valencia

universidadeuropea.com



Anexos

	 IES LA OROTAVA MANUEL GONZÁLEZ PÉREZ	PC.01-POC.02. ELABORACION DE LAS PROGRAMACIONES DIDACTICAS			
		F2. Índice programación Ciclos Formativos			
		Edición: 1	Fecha: marzo-2017	Página 15 de 24	



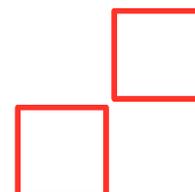
UNIDAD 2 EL CONTRATO DE TRABAJO
RESULTADO DE APRENDIZAJE
Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.
OBJETIVOS DIDÁCTICOS
<ul style="list-style-type: none"> • Determinar y comprender los elementos esenciales del contrato de trabajo. • Identificar el contenido y formas del contrato de trabajo. • Conocer, clasificar y diferenciar las diferentes modalidades contractuales. • Identificar las medidas para el fomento del empleo aplicables a determinados colectivos. • Conocer las relaciones contractuales realizadas por las ETT.
CONTENIDOS
2.1. El contrato de trabajo 2.2. Forma y condiciones del contrato de trabajo 2.3. Modalidades contractuales 2.4. Contratos indefinidos 2.5. Contratos temporales 2.6. Contrato para la formación y el aprendizaje 2.7. Contrato en prácticas 2.8. Otras modalidades contractuales: el contrato a tiempo parcial 2.9. ¿Qué contrato deben realizarme? ¿Contrato eventual, contrato indefinido fijo discontinuo o contrato indefinido a tiempo parcial? 2.10. Las empresas de trabajo temporal
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE
Se realizarán cuestionarios o caso práctico relativo a los contenidos de la unidad de trabajo, además de las actividades o trabajos que se encomienden
TEMPORALIZACIÓN
Se destinarán 8 sesiones para la unidad.

Campus de Valencia

Paseo de la Alameda, 7

46010 Valencia

universidadeuropea.com



Estos anexos estarán disponibles en el campus para el alumnado.

1- CONTRATOS FORMATIVOS

CONTRATO DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA

 OBJETIVO	Compatibilizar la actividad laboral retribuida con los correspondientes procesos formativos.		REQUISITOS	• Edad: Sin límite de edad salvo para certificados profesionales de nivel I y 2 o del catálogo de especialidades formativas del SEPE, que deben ser menores de 30 años.
 TITULACIÓN	Se podrán realizar estos contratos sin titulación.			• La actividad a desempeñar debe estar relacionada con las actividades formativas.
 NO SE PODRÁ	<ul style="list-style-type: none"> • Suscribir periodo de prueba. • Realizar si la persona ha desempeñado esa actividad o puesto en esa empresa durante más de 6 meses. • Realizar horas extras ni complementarias, salvo supuestos del art. 35.3 del ET • Realizar trabajos nocturnos, ni a turnos. 			<ul style="list-style-type: none"> • Tutor: uno designado por la empresa y otro por la entidad formadora. • Plan formativo: debe ser individual. • Duración: Entre 3 meses y 2 años. Sólo un contrato por cada titulación. • Tiempo de trabajo efectivo: menos del 65% el primer año y menos del 85% el 2º • Retribución: Según convenio colectivo y en su defecto NO puede ser inferior al 65% el primer año y el 75% el 2º para el grupo profesional correspondiente. En cualquiera de los casos no puede ser inferior al SMI en proporción al tiempo de trabajo efectivo. • Forma de contrato: Debe ser por escrito

CONTRATO PARA LA OBTENCIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL

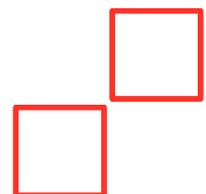
 OBJETIVO	Desempeño de una actividad laboral destinada a adquirir una práctica profesional adecuada a los niveles de estudios		REQUISITOS	• Duración: Entre 6 meses y 1 año
 TITULACIÓN	Si			• Límites a la suscripción de reiterados contratos: Siempre y que no se exceda en total, los límites de duración anteriormente recogidos aunque se trate de distinta titulación.
 NO SE PODRÁ	Realizar horas extras, salvo supuestos del art. 35.3 del ET			<ul style="list-style-type: none"> • Práctica profesional: El puesto de trabajo deberá permitir la obtención de la práctica profesional adecuada al nivel de estudios. • Plan formativo y tutor: debe ser individual y la empresa debe asignar un tutor. • Retribución: Según convenio colectivo y en su defecto la del grupo profesional correspondiente. En cualquier caso no puede ser inferior al SMI en proporción al tiempo de trabajo efectivo. • Forma de contrato: Debe ser por escrito • Periodo de prueba: será posible siempre que no exceda 1 mes, salvo lo dispuesto en convenio

REGLAS COMUNES A AMBAS MODALIDADES

SEGURIDAD SOCIAL: Comprenderá todas las contingencias protegibles y prestaciones	DURACIÓN DEL CONTRATO: Las I.T, nacimiento, adopción, riesgo durante el embarazo etc, interrumen el cómputo de la duración del contrato.	ERTES: Se puede hacer contratos formativos siempre y que las personas contratadas no sustituyan funciones realizadas por personas afectadas por ERTES.	PERIODO DE PRUEBA: No se podrá concertar un nuevo periodo de prueba posterior al contrato formativo.	DERECHO DE INFORMACIÓN: de los representantes de las personas trabajadoras
--	---	---	---	---

Campus de Valencia
Paseo de la Alameda, 7
46010 Valencia

universidadeuropea.com



2. CONTRATO DE DURACIÓN DETERMINADA

RÉGIMEN TRANSITORIO

SE SUPRIME EL CONTRATO DE OBRA O SERVICIO: SUSCRITOS ANTES DEL 31/12/21: Duración máxima de 3 años, es decir hasta el 31/12/2024 SUSCRITOS DESDE EL 1/01/22 HASTA EL 30/03/22: Los contratos por obra o servicio determinado y los eventuales por circunstancias del mercado celebrados dentro de estas fechas no pueden superar los 6 meses

CONTRATO POR CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN

A. Contrato máximo de 6 meses, ampliable a 12 meses mediante convenio sectorial por circunstancias de la producción el incremento ocasional e imprevisible y las oscilaciones que, aun tratándose de la actividad normal de la empresa, generan un desajuste temporal entre el empleo estable disponible y el que se requiere. Entre las oscilaciones referidas se incluyen las que derivan de las vacaciones anuales.

B. Contrato de un máximo de 90 días de forma discontinua para atender situaciones ocasionales, previsibles y que tengan una duración reducida. Las empresas, en el último trimestre de cada año, deberán trasladar a la representación legal de las personas trabajadoras una previsión anual de uso de estos contratos.

CONTRATO DE INTERINIDAD

Contrato de interinidad por sustitución: para sustituir a una persona con derecho a reserva de puesto de trabajo. Como máximo 15 días antes de la ausencia de la persona sustituida se podrá iniciar la prestación de servicios. El contrato de sustitución podrá concertarse para completar la jornada reducida por otra persona trabajadora.

Contrato de interinidad por vacante: para la cobertura temporal de un puesto de trabajo durante el proceso de selección o promoción para su cobertura definitiva mediante contrato fijo, duración máxima 3 meses.



ADQUISICIÓN DE LA CONDICIÓN DE FIJO



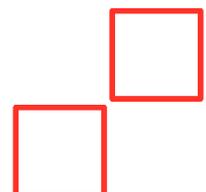
- Incumplimiento de reglas o que no hubieran sido dadas de alta en la Seguridad Social transcurrido un plazo igual al fijado legalmente para el periodo de prueba.
- Concantenación de contratos: Los trabajadores de una empresa o que a través de su puesta a disposición por ETT que en un periodo de 24 meses hayan estado contratados más de 18 meses mediante dos o más contratos por circunstancias de la producción.

COTIZACIÓN ADICIONAL

Los contratos de duración determinada inferior a 30 días tendrán una cotización adicional a cargo del empresario a la finalización del mismo. NO se aplicará a los contratos a trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios, ni a Empleados de Hogar o en el Régimen Especial para la Minería del Carbón; ni a los contratos por sustitución.

DERECHOS DE LAS PERSONAS CONTRATADAS CON CARÁCTER TEMPORAL

Derechos de información: sobre la existencia de puestos de trabajo vacantes. Dicha información será trasladada, además, a la representación legal de las personas trabajadoras.



3. CONTRATO FIJO DISCONTINUO EN VIGOR DESDE EL 31/03/22

- A. Trabajos de naturaleza estacional o vinculados a actividades productivas de temporada, o para el desarrollo de aquellos que no tengan dicha naturaleza pero que, siendo de prestación intermitente, tengan periodos de ejecución ciertos, determinados o indeterminados.
- B. Trabajos consistentes en la prestación de servicios en el marco de la ejecución de contratos mercantiles o administrativos que, siendo previsibles, formen parte de la actividad ordinaria de la empresa.
- C. Asimismo, podrá celebrarse un contrato fijo-discontinuo entre una empresa de trabajo temporal y una persona contratada para ser cedida.

DERECHOS

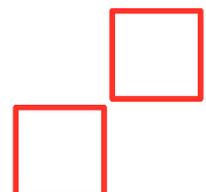
- Tienen derecho a que su antigüedad así como otras condiciones laborales se calculen teniendo en cuenta toda la duración de la relación laboral.
- Las personas trabajadoras fijas-discontinuas tendrán la consideración de colectivo prioritario para el acceso a las iniciativas de formación.
- Información: La empresa debe informar a las personas fijas-discontinuas y a la representación legal de las personas trabajadoras sobre la existencia de puestos de trabajo vacantes de carácter fijo ordinario.

4. EXTINCIÓN DEL CONTRATO INDEFINIDO

Se modifica la disposición adicional tercera de la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción, para transformar el contrato fijo de obra en un contrato indefinido ordinario al que se le aplica una causa específica de extinción regulada en la citada DA 3a.

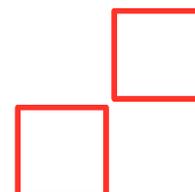
5. SUBCONTRATACIÓN SUBCONTRATAS

El convenio colectivo de aplicación para las empresas contratistas y subcontratistas será el del sector de la actividad desarrollada en la contrata o subcontrata, salvo que exista otro convenio sectorial aplicable conforme a lo dispuesto en el Título III del Estatuto de los Trabajadores. Cuando la empresa contratista o subcontratista cuente con un convenio propio, se aplicará éste en los términos que resulten de la aplicación. Salvo en los casos de contratas y subcontratas suscritas con los centros especiales de empleo.



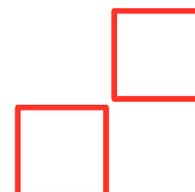
		PC.01-POC.02. ELABORACION DE LAS PROGRAMACIONES DIDACTICAS		
		F2. Índice programación Ciclos Formativos		
		Edición: 1	Fecha: marzo-2017	Página 14 de 23

+	UNIDAD 1 LA RELACIÓN LABORAL
	RESULTADO DE APRENDIZAJE
	Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.
	OBJETIVOS DIDÁCTICOS
	<ul style="list-style-type: none"> • Comprender el concepto del Derecho del trabajo. • Reconocer y distinguir los tipos y características de las relaciones laborales. • Identificar y relacionar las fuentes del Derecho laboral. • Distinguir los principales organismos que intervienen en las relaciones entre trabajadores y empresarios. • Conocer los derechos y deberes de trabajadores, así como los deberes y potestades del empresario.
	CONTENIDOS
	1.1. El Derecho del Trabajo 1.2. La relación laboral 1.3. Las fuentes del Derecho del Trabajo 1.4. Principios de aplicación del Derecho del Trabajo 1.5. Los tribunales laborales 1.6. La Administración laboral 1.7. Derechos y deberes laborales
	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> • Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo. • Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores. • Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
	ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE
	Se realizarán cuestionarios o caso práctico relativo a los contenidos de la unidad de trabajo, además de las actividades o trabajos que se encomienden
	TEMPORALIZACIÓN
	Se destinarán 9 sesiones para la unidad.



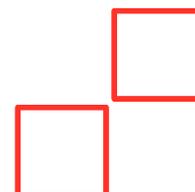
		PC.01-POC.02. ELABORACION DE LAS PROGRAMACIONES DIDACTICAS		
		F2. Índice programación Ciclos Formativos		
		Edición: 1	Fecha: marzo-2017	Página 15 de 24

+	UNIDAD 2 EL CONTRATO DE TRABAJO
	RESULTADO DE APRENDIZAJE
	Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.
	OBJETIVOS DIDÁCTICOS
	<ul style="list-style-type: none"> • Determinar y comprender los elementos esenciales del contrato de trabajo. • Identificar el contenido y formas del contrato de trabajo. • Conocer, clasificar y diferenciar las diferentes modalidades contractuales. • Identificar las medidas para el fomento del empleo aplicables a determinados colectivos. • Conocer las relaciones contractuales realizadas por las ETT.
	CONTENIDOS
	2.1. El contrato de trabajo 2.2. Forma y condiciones del contrato de trabajo 2.3. Modalidades contractuales 2.4. Contratos indefinidos 2.5. Contratos temporales 2.6. Contrato para la formación y el aprendizaje 2.7. Contrato en prácticas 2.8. Otras modalidades contractuales: el contrato a tiempo parcial 2.9. ¿Qué contrato deben realizarme? ¿Contrato eventual, contrato indefinido fijo discontinuo o contrato indefinido a tiempo parcial? 2.10. Las empresas de trabajo temporal
	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> • Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
	ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE
	Se realizarán cuestionarios o caso práctico relativo a los contenidos de la unidad de trabajo, además de las actividades o trabajos que se encomienden
	TEMPORALIZACIÓN
	Se destinarán 8 sesiones para la unidad.



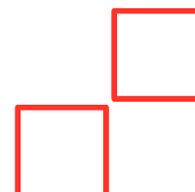
		PC.01-POC.02. ELABORACION DE LAS PROGRAMACIONES DIDACTICAS	
		F2. Índice programación Ciclos Formativos	
		Edición: 1	Fecha: marzo-2017
			Página 16 de 27

UNIDAD 3 LA JORNADA LABORAL Y LA RETRIBUCIÓN
RESULTADO DE APRENDIZAJE
Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.
OBJETIVOS DIDÁCTICOS
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer el concepto de jornada laboral. • Distinguir los diferentes tipos de jornada laboral. • Conocer los descansos y permisos laborales establecidos por la ley. • Identificar y comprender los diferentes elementos de una nómina. • Calcular y liquidar la nómina según la normativa vigente. • Identificar las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
CONTENIDOS
1.1. La jornada laboral 1.2. Los permisos laborales 1.3. La retribución salarial 1.4. La nómina
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran. • Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE
Se realizarán cuestionarios o caso práctico relativo a los contenidos de la unidad de trabajo, además de las actividades o trabajos que se encomienden
TEMPORALIZACIÓN
Se destinarán 8 sesiones para la unidad.



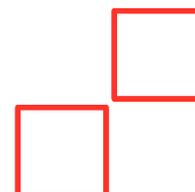
		<p>PC.01-POC.02. ELABORACION DE LAS PROGRAMACIONES DIDACTICAS</p>			
		<p>F2. Índice programación Ciclos Formativos</p>			
		Edición: 1	Fecha: marzo-2017	Página17 de 24	

UNIDAD 4 MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO	
RESULTADO DE APRENDIZAJE	
Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.	
OBJETIVOS DIDÁCTICOS	
<ul style="list-style-type: none"> • Identificar y distinguir los diferentes tipos de modificaciones del contrato de trabajo que se pueden efectuar por parte del empresario. • Diferenciar y conocer las causas y efectos de los distintos tipos de suspensión del contrato de trabajo. • Conocer y comprender las causas y los efectos de las diferentes formas de extinción contractual. • Describir el proceso de actuación del trabajador en caso de despido. • Identificar las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar. 	
CONTENIDOS	
<p>4.1. Modificación de las condiciones de trabajo</p> <p>4.2. Suspensión del contrato de trabajo</p> <p>4.3. Extinción del contrato de trabajo</p> <p>4.4. Procedimiento de actuación del trabajador en caso de despido</p> <p>4.5. El finiquito</p>	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> • Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral. • Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar. 	
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	
Se realizarán cuestionarios o caso práctico relativo a los contenidos de la unidad de trabajo, además de las actividades o trabajos que se encomienden	
TEMPORALIZACIÓN	
Se destinarán 11 sesiones para la unidad.	



		PC.01-POC.02. ELABORACION DE LAS PROGRAMACIONES DIDACTICAS	
		F2. Índice programación Ciclos Formativos	
	Edición: 1	Fecha: marzo-2017	Página 18 de 25

UNIDAD 5 PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA EMPRESA
RESULTADO DE APRENDIZAJE
Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.
OBJETIVOS DIDÁCTICOS
<ul style="list-style-type: none"> • Identificar las distintas formas de representación de los trabajadores en la empresa. • Conocer las garantías y competencias de los representantes de los trabajadores. • Analizar los principales aspectos de los convenios colectivos. • Conocer las medidas de conflicto colectivo.
CONTENIDOS
5.1. La representación de los trabajadores en la empresa
5.2. La representación colectiva sindical
5.3. La representación colectiva unitaria
5.4. La negociación colectiva
5.5. El convenio colectivo
5.6. El conflicto colectivo
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título. • Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE
Se realizarán cuestionarios o caso práctico relativo a los contenidos de la unidad de trabajo, además de las actividades o trabajos que se encomienden
TEMPORALIZACIÓN
Se destinarán 6 sesiones para la unidad.



MANUEL GONZALEZ PÉREZ	Edición: 1	Fecha: marzo-2017	Página 19 de 25
--------------------------	------------	-------------------	-----------------

+

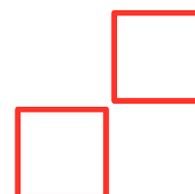
UNIDAD 6 LA SEGURIDAD SOCIAL
RESULTADO DE APRENDIZAJE
Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social identificando las distintas clases de prestaciones ante las diversas contingencias.
OBJETIVOS DIDÁCTICOS
<ul style="list-style-type: none"> • Identificar y valorar la importancia del sistema y regímenes de la Seguridad Social. • Determinar las obligaciones del empresario y del trabajador con respecto a la Seguridad Social. • Conocer las diferentes contingencias y prestaciones de la Seguridad Social. • Identificar los requisitos fundamentales que dan derecho a las distintas prestaciones de la seguridad social. • Realizar los cálculos básicos para determinar la cuantía de la prestación por desempleo de nivel contributivo.
CONTENIDOS
6.1. El sistema de la Seguridad Social. 6.2. Obligaciones con la Seguridad Social de empresarios y trabajadores. 6.3. La acción protectora de la seguridad social. 6.4. Protección en situaciones de desempleo.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. • Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social. • Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social. • Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes al trabajador. • Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social. • Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos. • Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos. • Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE
Se realizarán cuestionarios o caso práctico relativo a los contenidos de la unidad de trabajo, además de las actividades o trabajos que se encomienden
TEMPORALIZACIÓN
Se destinarán 9 sesiones para la unidad.

Campus de Valencia

Paseo de la Alameda, 7

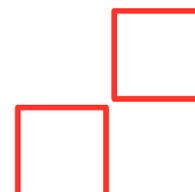
46010 Valencia

universidadeuropea.com



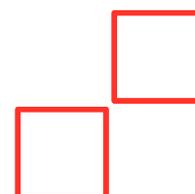
 <p>IES LA OROTAVA MANUEL GONZÁLEZ PÉREZ</p>	PC.01-POC.02. ELABORACION DE LAS PROGRAMACIONES DIDACTICAS		 <p>Gobierno de Canarias</p>
	F2. Índice programación Ciclos Formativos		
	Edición: 1	Fecha: marzo-2017	Página20 de 26

UNIDAD 7	LOS EQUIPOS DE TRABAJO
RESULTADO DE APRENDIZAJE	
<ul style="list-style-type: none"> • Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización. 	
OBJETIVOS DIDÁCTICOS	
<ul style="list-style-type: none"> • Identificar las diferentes clases de equipo de trabajo, sus características y etapas. • Distinguir las características de un equipo de trabajo eficaz con respecto a los equipos ineficaces. • Diferenciar y valorar positivamente la existencia de diferentes roles y opiniones de los componentes de un equipo de trabajo. • Conocer y valorar las ventajas del trabajo en equipo. • Aplicar y comprender las diferentes técnicas de dinámica de grupos en los equipos de trabajo. 	
CONTENIDOS	
11.1. Los equipos de trabajo 11.2. La comunicación en un equipo de trabajo 11.3. Características de un equipo de trabajo eficaz 11.4. Los roles en el equipo de trabajo 11.5. Técnicas de dinámicas de trabajo en equipo	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> • Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo. • Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces. • Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del título. • Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo. 	
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	
Se realizarán cuestionarios o caso práctico relativo a los contenidos de la unidad de trabajo, además de las actividades o trabajos que se encomienden	
TEMPORALIZACIÓN	
Se destinarán 5 sesiones para la unidad.	



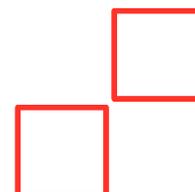
		PC.01-POC.02. ELABORACION DE LAS PROGRAMACIONES DIDACTICAS		
		F2. Índice programación Ciclos Formativos		
Edición: 1		Fecha: marzo-2017		Página 21 de 26

UNIDAD 8 LA GESTIÓN DEL CONFLICTO
RESULTADO DE APRENDIZAJE
<ul style="list-style-type: none"> • Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.
OBJETIVOS DIDÁCTICOS
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer el concepto del conflicto. • Identificar los tipos de conflicto y sus características. • Valorar la importancia de la negociación como método de resolución de conflictos. • Conocer y comprender las distintas fases de un proceso de negociación. • Aplicar los métodos de resolución de conflictos más adecuados a cada situación.
CONTENIDOS
12.1. El conflicto 12.2. Procedimientos de resolución de conflictos 12.3. La negociación como método de solución de conflictos 12.4. Otros métodos para la resolución de conflictos
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones. • Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes. • Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE
Se realizarán cuestionarios o caso práctico relativo a los contenidos de la unidad de trabajo, además de las actividades o trabajos que se encomienden
TEMPORALIZACIÓN
Se destinarán 5 sesiones para la unidad.



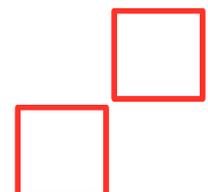
		F2. Índice programación Ciclos Formativos	
	IES LA ORTOVA MANUEL GONZÁLEZ PÉREZ	Edición: 1 Fecha: marzo-2017 Página 22 de 26	

+	UNIDAD 9 LA CARRERA PROFESIONAL
	RESULTADO DE APRENDIZAJE
	<ul style="list-style-type: none"> • Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.
	OBJETIVOS DIDÁCTICOS
	<ul style="list-style-type: none"> • Comprender el funcionamiento del mercado laboral, así como identificar sus principales componentes e indicadores. • Identificar los principales yacimientos de empleo. • Conocer la estructura de la Formación Profesional en España. • Analizar las diferentes opciones académicas y profesionales que existen al finalizar un Ciclo Formativo. • Identificar las capacidades, aptitudes, actitudes e intereses requeridos para la actividad profesional. • Realizar y valorar positivamente la realización de un proyecto profesional como instrumento clave para alcanzar tus objetivos profesionales.
	CONTENIDOS
	<p>13.1. El mercado laboral</p> <p>13.2. La formación profesional en España</p> <p>13.3. Los itinerarios formativos</p> <p>13.4. El proyecto profesional</p> <p>13.5. La toma de decisiones</p>
	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> • Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título. • Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del título. • Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo. • Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo. • Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral del título. • Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título. • Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes, y formación propia para la toma de decisiones.
	ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE
	Se realizarán cuestionarios o caso práctico relativo a los contenidos de la unidad de trabajo, además de las actividades o trabajos que se encomienden
	TEMPORALIZACIÓN
	Se destinarán 5 sesiones para la unidad.



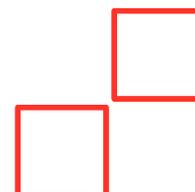
		PC.01-POC.02. ELABORACION DE LAS PROGRAMACIONES DIDACTICAS		
		F2. Índice programación Ciclos Formativos		
Edición: 1		Fecha: marzo-2017		Página23 de 27

UNIDAD 10 LA BÚSQUEDA DE EMPLEO
RESULTADO DE APRENDIZAJE
<ul style="list-style-type: none"> • Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.
OBJETIVOS DIDÁCTICOS
<ul style="list-style-type: none"> • Identificar y diferenciar las diferentes fuentes de información para la búsqueda activa de empleo. • Conocer y valorar la importancia de Internet como fuente de información básica para la búsqueda de empleo. • Identificar las oportunidades de aprendizaje y empleo en otros países. • Conocer y comprender las distintas herramientas para la búsqueda de empleo. • Identificar y analizar las diferentes pruebas de selección existentes. • Establecer los criterios de comportamiento correctos ante una entrevista.
CONTENIDOS
14.1. El proceso de búsqueda de empleo 14.2. La búsqueda de empleo a través de internet 14.3. Trabajar en Europa (la búsqueda de empleo en Europa) 14.4. Herramientas tradicionales para la búsqueda de empleo 14.5. Nuevas herramientas para la búsqueda de empleo: Curriculum 2.0 14.6. Otras herramientas actuales para la búsqueda de empleo 14.7. La selección de personal
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE
Se realizarán cuestionarios o caso práctico relativo a los contenidos de la unidad de trabajo, además de las actividades o trabajos que se encomienden
TEMPORALIZACIÓN
Se destinarán 8 sesiones para la unidad.

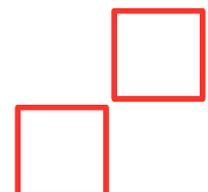


		PC.01-POC.02. ELABORACION DE LAS PROGRAMACIONES DIDACTICAS			
		F2. Índice programación Ciclos Formativos			
		Edición: 1	Fecha: marzo-2017	Página 24 de 27	

UNIDAD 11 LA SALUD LABORAL
RESULTADO DE APRENDIZAJE
<ul style="list-style-type: none"> • Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral. • Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados. • Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Título.
OBJETIVOS DIDÁCTICOS
<ul style="list-style-type: none"> • Valorar la importancia de trabajar en condiciones de seguridad para evitar riesgos que afecten a nuestra salud. • Identificar y clasificar los daños derivados del trabajo. • Conocer el marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales. • Clasificar los distintos organismos públicos en materia de prevención e identificar sus funciones.
CONTENIDOS
7.1. Trabajo y salud 7.2. Los daños derivados del trabajo 7.3. Marco normativo básico 7.4. Derechos y obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales 7.5. Organismos públicos en materia de prevención
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa. • Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador. • Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del Título. • Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. • Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador, y su importancia como medida de prevención. • Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE
Se realizarán cuestionarios o caso práctico relativo a los contenidos de la unidad de trabajo, además de las actividades o trabajos que se encomienden
TEMPORALIZACIÓN
Se destinarán 6 sesiones para la unidad.

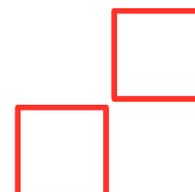


UNIDAD 12 LA GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN EN LA EMPRESA	
RESULTADO DE APRENDIZAJE	
<ul style="list-style-type: none"> • Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral. • Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados. • Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Título. 	
OBJETIVOS DIDÁCTICOS	
<ul style="list-style-type: none"> • Identificar y comprender los elementos que conforman la gestión de la prevención en la empresa. • Determinar el contenido básico del plan de prevención de riesgos laborales. • Evaluar los riesgos laborales en función de su análisis y valoración. • Conocer los principios básicos de la prevención de riesgos laborales. • Establecer las diferencias entre medidas de prevención y medidas de protección. • Identificar las medidas de protección individual y colectiva. • Analizar y reconocer el significado de los distintos tipos de señalización de seguridad. • Conocer y diferenciar las diferentes formas de organizar la prevención en la empresa. • Conocer y analizar la representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención. 	
CONTENIDOS	
<p>8.1. La gestión de la prevención en la empresa</p> <p>8.2. El plan de prevención de riesgos laborales</p> <p>8.3. La evaluación de riesgos</p> <p>8.4. La planificación de la actividad preventiva</p> <p>8.5. Medidas de prevención</p> <p>8.6. Medidas de protección</p> <p>8.7. Señalización de seguridad</p> <p>8.8. La organización de la prevención en la empresa</p> <p>8.9. La representación de los trabajadores en materia de prevención</p>	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> • Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa. • Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa, que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia. • Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del Título. • Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables. • Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad. • Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales. • Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos. 	
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	
Se realizarán cuestionarios o caso práctico relativo a los contenidos de la unidad de trabajo, además de las actividades o trabajos que se encomienden	
TEMPORALIZACIÓN	
Se destinarán 5 sesiones para la unidad.	



		PC.01-POC.02. ELABORACION DE LAS PROGRAMACIONES DIDACTICAS			
		F2. Índice programación Ciclos Formativos			
Edición: 1		Fecha: marzo-2017	Página 26 de 27		

UNIDAD 13	LOS RIESGOS PROFESIONALES
RESULTADO DE APRENDIZAJE	
<ul style="list-style-type: none"> • Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral. 	
OBJETIVOS DIDÁCTICOS	
<ul style="list-style-type: none"> • Detectar e identificar los factores de riesgo que puedan existir en un puesto de trabajo. • Clasificar los factores riesgo en función de las condiciones que los generan. • Conocer y relacionar los efectos de los diferentes riesgos laborales sobre la salud. • Valorar positivamente la importancia de conocer los factores de riesgo del puesto de trabajo para evitar daños sobre la salud. • Identificar las medidas preventivas adecuadas para evitar daños laborales en función del riesgo. 	
CONTENIDOS	
9.1. Los riesgos laborales	
9.2. Riesgos derivados de las condiciones de seguridad	
9.3. Riesgos derivados de las condiciones medioambientales	
9.4. Riesgos derivados de las condiciones ergonómicas	
9.5. Riesgos derivados de las condiciones psicosociales	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> • Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del título. • Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos. • Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del título. 	
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	
Se realizarán cuestionarios o caso práctico relativo a los contenidos de la unidad de trabajo, además de las actividades o trabajos que se encomienden	
TEMPORALIZACIÓN	
Se destinarán 7 sesiones para la unidad.	



		PROGRAMACIONES DIDACTICAS		
F2. Índice programación Ciclos Formativos				
Edición: 1		Fecha: marzo-2017		Página 27 de 27

UNIDAD 14 ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS Y PRIMEROS AUXILIOS
RESULTADO DE APRENDIZAJE
<ul style="list-style-type: none"> • Aplica las medidas de protección y prevención, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral que corresponden a su sector profesional.
OBJETIVOS DIDÁCTICOS
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer los componentes esenciales del plan de autoprotección de la empresa, así como analizar los protocolos de actuación en caso de emergencia. • Valorar y reconocer la importancia del conocimiento de las técnicas de primeros auxilios en caso de accidente. • Aplicar eficazmente el Soporte Vital Básico. • Identificar y aplicar de manera adecuada las técnicas básicas de primeros auxilios en el lugar del accidente.
CONTENIDOS
10.1. La actuación frente a emergencias en la empresa 10.2. El plan de autoprotección 10.3. El plan de emergencias 10.4. Concepto de primeros auxilios 10.5. Técnicas de primeros auxilios en función de las lesiones 10.6. Transporte de accidentados 10.7. Botiquín de primeros auxilios
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia. • Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y mediana empresa (pyme). • Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad. • Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños, y la composición y uso del botiquín.
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE
Se realizarán cuestionarios o caso práctico relativo a los contenidos de la unidad de trabajo, además de las actividades o trabajos que se encomienden
TEMPORALIZACIÓN
Se destinarán 4 sesiones para la unidad.

12. VALORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS EN LA PROGRAMACIÓN:

Se realizará una autoevaluación de la programación de forma trimestral, en la que se hará

